

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DIA 19 DE ABRIL DE 2012**

ASISTENTES

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE

1. D. Emiliano García-Page Sánchez

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

2. D^a. Paloma Heredero Navamuel
3. D^a. Ana M^a Saavedra Revenga
4. D. Rafael Perezagua Delgado
5. D^a. Ana Isabel Fernández Samper
6. D. Francisco Nicolás Gómez
7. D. Gabriel González Mejías
8. D^a. María Teresa Puig Cabello
9. D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz
10. D. Alfonso Martín Alonso
11. D^a. Nuria Cogolludo Menor

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

12. D^a. Claudia Alonso Rojas
13. D. Arturo García-Tizón López
14. D. José Luis González Sánchez
15. D. Fernando Sanz García
16. D^a. Ángela Moreno Manzanaro Cerdeño
17. D. Vicente Romera Huerta
18. D^a. María del Valle Arcos Romero
19. D^a. Ana Isabel Bejarano Pérez
20. D. José López Gamarra
21. D. Diego Vivas Mora
22. D^a. María José Majano Caño

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA

23. D. Aurelio San Emeterio Fernández
24. D^a. Carmen Jiménez Martín

EL SECRETARIO GENERAL

- D. César García-Monge Herrero

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos del día diecinueve de abril de dos mil doce bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Emiliano García-Page Sánchez, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D. Emiliano García-Page Sánchez, D^a. Paloma Heredero Navamuel, D^a. Ana María Saavedra Revenga, D. Rafael Perezagua Delgado, D^a. Ana Isabel Fernández Samper, D. Francisco Javier Nicolás Gómez, D. Gabriel González Mejías, D^a. María Teresa Puig Cabello, D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz, D. Alfonso Martín Alonso y D^a. Nuria Cogolludo Menor.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D^a. Claudia Alonso Rojas, D. Arturo García-Tizón López, D. José Luis González Sánchez, D. Fernando Sanz García, D^a. Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño, D. Vicente Romera Huerta, D^a. María del Valle Arcos Romero, D^a. Ana Isabel Bejarano Pérez, D. José López Gamarra, D. Diego Vivas Mora y D^a. María José Majano Caño.

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.- D. Aurelio San Emeterio Fernández y D^a. Carmen Jiménez Martín.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día veinte de junio de dos mil once y acuerdo de la Junta de Portavoces de dieciséis de abril de dos mil doce.

Abierta la sesión por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

El **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** enuncia las siguientes palabras: Les propongo, si a ustedes les parece bien, que antes de dar comienzo formal a la sesión, guardemos un minuto de silencio. En esta sesión está ausente uno de nuestros concejales. Lamento y mucho creo poder comunicar, en nombre de todos ustedes, nuestro pésame a D. Antonio Guijarro por el fallecimiento de su madre. Creo que en memoria de su madre, también de la ausencia que hoy le guardamos, me gustaría que pudiéramos guardar un minuto de silencio.

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 16 DE FEBRERO DE 2012.

Conocido el borrador citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticuatro miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado borrador.

Se ausenta de la sesión el Sr. García-Tizón López

2. APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS EN LA CIUDAD DE TOLEDO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe jurídico por la Tesorería General Gestión Tributaria, sobre tasa por prestación del servicio de gestión de residuos municipales, de fecha 20 de marzo de 2012.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 950, de fecha 23 de marzo de 2012.
- Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, de fecha 30 de marzo de 2012.
- Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Socialista, de fecha 2 de abril de 2012.
- Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Popular, de fecha 3 de abril de 2012.
- Informe del Gabinete Técnico de Estudios Económicos-Financieros, para el establecimiento de la tasa de recogida y eliminación de residuos, de fecha 11 de abril de 2012.
- Informe del Servicio de Gestión Tributaria, sobre enmiendas al Proyecto de Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Gestión de Residuos Municipales, de fecha 11 de abril de 2012.

- Propuesta de la Concejal de Hacienda, Promoción Económica y Empleo, de fecha 13 de abril de 2012.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº1.175, de fecha 13 de abril de 2012.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 16 de abril de 2012.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por 13 votos a favor (11 PSOE y 2 IU) y 10 en contra (PP), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

- 1º. Admitir las enmiendas números 1 y 6 formuladas por el Grupo Izquierda Unida-Los Verdes por cuanto en el primer caso se trata de un error en la referencia normativa y en el segundo la tarifa que se propone se ajusta a la medida de la tarifa por vivienda. En cuanto al resto se desestiman, si bien, de la nueva redacción dada a los artículos afectados gran parte de lo que se propone puede considerarse integrado.
- 2º. Admitir todas las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Socialista por cuanto recogen las observaciones señaladas en el informe jurídico del Servicio de Gestión Tributaria, que una estudiadas, se ha considerado que mejoran el texto normativo de la Ordenanza.
- 3º. Admitir las enmiendas números 2, 3, 4, (aunque por motivo distinto), 14 y 15 del Grupo Municipal Popular por cuanto coinciden con el contenido recogido en las enmiendas del Grupo Municipal Socialista admitidas en el punto anterior. Se desestiman las enmiendas a la totalidad así como el resto enmiendas puntuales por los motivos que constan tanto en el informe jurídico del Servicio de Gestión Tributaria como en el informe económico del Gabinete Económico Municipal.
- 4º. Aprobar inicialmente el texto íntegro de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Gestión de Residuos Urbanos en el municipio de Toledo, elevándose a definitiva la aprobación inicial si en el trámite de información pública no se presentan alegaciones.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate la **SRA. HEREDERO NAVAMUEL**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, con las siguientes palabras: La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 21 de marzo, del año en curso, aprobó el Proyecto de Ordenanza Fiscal Reguladora de la Prestación el Servicio de Gestión de Residuos Municipales. De acuerdo con la normativa orgánica municipal se dio traslado a los Grupos Políticos con apertura de plazo de días para formular enmiendas. Finalizado el plazo, el día 3 de abril, los tres Grupos han presentado enmiendas. El Consejo Municipal de Asociaciones de Vecinos fue informado en sesión celebrada el pasado día 13. Una vez estudiadas las enmiendas formuladas y vistos los informes emitidos por el Servicio de Gestión Tributaria, Gabinete Económico Municipal y la Intervención General, todos ellos de conformidad, se dictaminó de conformidad por

la Comisión de Hacienda el pasado día 16. Ahora, se eleva al Pleno para su aprobación la Propuesta de Ordenanza, conocida por todos los Grupos Políticos y que consta en el expediente, con lo cual no voy a dar lectura de la misma.

A continuación, el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, manifiesta que: Nos presenta hoy el Equipo de Gobierno Municipal la aprobación inicial de la Tasa de Basuras. Una tasa que desde hace ya muchos años, demasiados años, son cerca de veinte, no se pagaba en la ciudad de Toledo. Hecho que nos recuerda constantemente el Sr. Interventor, nombrado estos últimos Plenos, en el que continuamente las liquidaciones, tanto el presupuesto, nos advertía, nos señalaba lo que todos sabíamos, de que efectivamente desde hace veinte años no se pagaba Tasa de Basura y que por tanto veníamos teniendo un déficit continuado en el coste de ese servicio. Este año o ahora, que estamos hablando de 4.388.995,18 euros. Es el coste del servicio. Pero en estos veinte años, bueno pues, primero serían 3,5, luego serían tres, dos y medio hasta que hemos llegado a estos 4.300.000. Cantidades que hasta ahora que durante estos veinte años lo han pagado también los ciudadanos que en lugar de a través de tasa se ha pagado a través de impuestos. Yo creo que efectivamente esa situación de déficit continuado que hemos mantenido hasta ahora explica, en parte, algunas de las deficiencias que tenemos todavía los servicios municipales o en las propias instalaciones municipales. Estos cuatro millones que nos vale la basura los hemos tenido que pagar con el dinero que se tenía que haber pagado otras cosas, pero como no teníamos para basura lo hemos dedicado a la basura. Por tanto, eso, digo, explica el que tengamos las bibliotecas como las tenemos, que tengamos las instalaciones deportivas como aún hoy todavía las tenemos, las propias instalaciones municipales, etc. Una tasa que, por tanto, la hemos pagado de otra manera. Hoy se nos presenta la puesta en marcha de esta tasa. Sí, por eso tenía un lapsus, porque iba a decir es eso de las causas de los malos servicios en esta ciudad, pero también no es la única. También, como se ha dicho y lo sabe bien el Sr. Interventor, tenemos una ciudad de 85.000 habitantes con un gasto de una ciudad de 150.000. Efectivamente eso porque no teníamos la tasa o porque seguimos con el modelo de dispersión que, a pesar de que nos quejamos aquí en este Pleno de ese hecho, a continuación, o forma previa, tanto el Partido Popular como el Partido Socialista siguen aprobando PAUs, como el de Pinedo-Valdecubas que inciden en ese modelo de dispersión. Ah, ponemos la tasa, recuperamos, pero evidentemente algunos todavía no están dispuestos a recuperar los intereses en materia urbanística para la ciudad y seguimos en ese modelo. Se presenta esta tasa que viene a cubrir ese déficit, la tasa de diferencia del impuesto tiene que servir para financiar un servicio concreto que es la recogida de basuras. Por tanto, si estamos en un coste de 4.388.000 y el cálculo hecho por los Servicios Económicos del Ayuntamiento prevén, en el mejor de los casos, un ingreso de 4.140.000 significa dos cosas: que estamos por debajo de los ingresos, en contra de lo que se ha dicho, aunque evidentemente, como decía anteriormente, va a servir para ajustar ese déficit. Una tasa que hasta ahora habíamos podido o hemos decidido unos y otros, todos, no aplicar, pero que, yo creo que se necesitaba o había una necesidad, con independencia de causas externas, la ciudad de Toledo, el Ayuntamiento de Toledo tenía ya una necesidad de implantar esta tasa. Cierto es que no llega en la mejor de las situaciones para los ciudadanos y es cierto que, además, a pesar de esa necesidad que ya teníamos del Ayuntamiento, tenemos que ya no había elección. Es decir, que la tasa, ya no tenemos elección a seguir

aplazando la posición de la misma y el Plan de Ajuste del Partido Popular nos obliga a tener que poner esa tasa. Es decir, que ya no es una cuestión de elección puesto que ya saben los ciudadanos que los ayuntamientos y este Ayuntamiento está intervenido por el Partido Popular, por el Gobierno del Sr. Rajoy. Una tasa a la que el Grupo Municipal de Izquierda Unida ha dicho, ya dijo que sí en la Comisión y que hoy va a votar de forma favorable. Nosotros procuramos ser claros en nuestros compromisos con la ciudadanía y si alguien o algún ciudadano quiere ver el programa de Izquierda Unida verá que ya hablábamos de la necesidad de poner la tasa. Una tasa que ya avanzamos, que debería ser progresiva, que debería gestionarse directamente por el Ayuntamiento, es decir, una gestión pública de la recaudación y que queremos, y esperamos que sea una mejora del servicio. Entendemos que el Partido Socialista ha recogido las exigencias de Izquierda Unida y evidentemente en su proyecto se contempla una gestión pública, será el Ayuntamiento quien directamente, no la empresa sino directamente el Ayuntamiento recaude y gestione la nueva tasa. Y entendemos que, efectivamente, hay un principio de progresividad, eh, al optar por el valor catastral como referencia a la hora de establecer esa tasa. Un valor catastral que, no solamente es que lo diga Izquierda Unida, que es el mejor referente para establecer la tasa sino que además el Plan Regional de Residuos Urbanos entiende que efectivamente es ese criterio el que deben utilizarse para proponer, para ordenar la tasa. Con los valores catastrales se consigue una distribución que considera la capacidad económica y social de los usuarios, además, al tener en cuenta el aspecto socioeconómico y la superficie de la vivienda, se está considerando una cierta capacidad de generación de residuos por parte del usuario. Puesto que el Gobierno acepta o incluye las exigencias de Izquierda Unida de ser progresiva, de ser una gestión pública y que pagáramos todos. En ese sentido, como digo, puesto que están recogidas esas exigencias, nosotros vamos a decir que sí. También quisiéramos, y desde luego va a ser nuestra labor o nuestro objetivo que nos marcamos en lo que queda de legislatura, es que se produzca una mejora del servicio de recogida y de tratamiento de los residuos urbanos en la ciudad de Toledo. Y desde luego, le tenemos que decir al Partido Socialista que para nosotros una máquina quita chicles, que vale 15.000 euros, no es una mejora. Para nosotros el futuro verde de esta ciudad pasa, no por estas ocurrencias, pero claro cuando se viene o se aparece de vez en cuando por el Ayuntamiento, pues el resultado es que se gobierna a golpe de ocurrencia, y desde luego, para nosotros no es, como digo, una mejora una máquina quita chicles. Lamento que no estén ni el Sr. Tizón ni el Sr. Alcalde porque dirigidos a ellos va esta propuesta de Izquierda Unida, una vez que se ha abierto el nuevo eco parque, es decir, el basurero nuevo. Nos parece importante que, de forma conjunta, Ayuntamiento y Diputación hicieran una labor de información y de formación a la ciudadanía de Toledo, que se explique en qué va a mejorar, con la nueva planta, con el nuevo basurero, el tratamiento de las basuras y que además se explique ese día a los ciudadanos cómo cada uno de nosotros podemos mejorar y por tanto hacer más eficiente el nuevo servicio de tratamiento de basuras. Creemos que mejor que gastarse el dinero en máquinas quita chicles habría que hacer una campaña para que los ciudadanos podamos, en origen, mejorar la separación de los distintos residuos con lo cual mejoraremos la eficiencia de esa nueva planta. Algunos hablamos mucho de eficiencia, mejora y competitividad. Bueno, pues desde Izquierda Unida les decimos cómo mejorar, cómo hacer más eficiente las inversiones públicas. Pero también les decimos que no es lo mismo ser eficientes o ahorrar, a recortar, que son dos cosas distintas que el

Partido Popular confunde muy a menudo. Además, el Gobierno de el Partido Socialista en esta tasa de recoger las exigencias de Izquierda Unida ha aprobado las alegaciones presentadas por nuestro Grupo. Algunas de ellas suponían una mejora del texto o entendíamos que era una mejora y clarificación del texto, que de hecho ya estaba recogido por el propio equipo de trabajadores técnicos municipales. Y además, proponíamos la subida de la cuota, de la tasa, que deben de pagar en este caso los centros religiosos y que al menos había que asimilarles a la categoría mayoritaria de las viviendas, es decir, que los centros religiosos, por así decirlo, pagaran la cuota que va a pagar la gran mayoría de vecinos de Toledo. Puesto que el Gobierno también ha aceptado pues nosotros diremos que sí a las alegaciones. Por último, hacer referencia que el pasado viernes tuvo lugar el Consejo Municipal de Asociaciones y las asociaciones presentaron una nueva posibilidad que era la de establecer un nuevo tramo, de tal manera que se establecieran unas cuotas menos diferenciadas y que efectivamente además los técnicos dijeron que sería posible. Desde aquí también anunciamos que si finalmente, ahora en el período de exposición pública, las asociaciones de vecinos optan por hacer esa alegación pues también la apoyaremos porque entendemos que sigue manteniendo los criterios fundamentales y básicos que he descrito, y que Izquierda Unida puso para dar su aprobación a esta tasa.

Seguidamente la **SRA. ALONSO ROJAS**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, indica que: Previamente a mi intervención, y habida de que luego una de las cuestiones que se van a tratar hoy son las alegaciones, quisiera hacer una breve referencia: en las alegaciones que este Grupo planteó y por error material, y lo digo porque supongo que saldrá en el debate del Pleno, en cuanto a la valoración que esta parte propone, que es no referida a la valoración catastral de los inmuebles sino que se haga conforme a callejero fiscal, se realizó una inversión de las categorías. Como digo esto es un error material, los errores materiales se pueden rectificar en cualquier momento y quiero que se haga constar que como tal ha sido. Y dicho esto, cuando entrado el mes pasado se aprobó el Plan de Ajuste una de las cuestiones que nosotros planteamos en el Grupo, por parte del Grupo planteamos era precisamente la falta de medidas que en dicho Plan se aceptasen y que propulsaran la optimización de recursos de la propia Administración al objeto de que, por supuesto sin reducir ningún tipo de servicios, se redujeran costes y pensábamos, la verdad, sinceramente, que cuando se nos plantease esta Tasa de Basuras y se planteara, se planteara la manera de, como digo, sin tener que reducir ingresos por parte de la Entidad se pudiera ver la optimización del servicio. Sin embargo, la sorpresa ha sido cuando nos encontramos que en el texto inicial que nos plantea el Gobierno simplemente se nos plantea una tasa con un exclusivo ánimo recaudatorio. El debate que hoy se plantea del IVA, del debate anterior, como digo, sobre el Plan de Ajuste. ¿Por qué? Porque ustedes en ese Plan de Ajuste condicionaban única y exclusivamente la viabilidad del pago del crédito, que vamos a tener que pedir para poder pagar a los proveedores, única y exclusivamente, a la imposición de esta nueva tasa situando a la ciudad de Toledo en una de las que más carga impositiva tienen de toda España, precisamente porque ya el IBI soportado es el segundo más caro de toda España. Y qué casualidad cuando vemos que los criterios y que las estimaciones sobre la recaudación son poco más de cuatro millones de euros, cuantía precisamente que supone la amortización del crédito que vamos a tener que pedir desde esta Administración Local. Desde este planteamiento reitero que el Plan de Ajuste debería de haber incidido en la

reestructuración y en la optimización de recursos y de servicios, y no solamente en el aumento de la carga impositiva para los administrados, consideramos que no es admisible la aprobación de esta tasa. Y eso nos dice, no significa que no entendamos que el servicio que actualmente se está prestando por supuesto que es caro y que necesita financiación. Ahora bien, lo que decimos clarísimamente es que el modelo que ustedes nos plantean no nos gusta. Es más, si hubieran querido ustedes abrir un debate previo en el que, ya que hoy lo que vamos a aprobar es la instauración de un nuevo tributo, algo suficientemente importante como hubieran tratado de llegar a algún tipo de acuerdo en este sentido, si hubieran querido hablar sobre las características del mismo, sobre la mejor manera de poder adoptar un nuevo tributo quizás hoy estaríamos hablando de un tributo que se tenía que haber aprobado por unanimidad o al menos con el mayor consenso necesario. Pero ustedes no han querido esto, han preferido obviar las aportaciones que por parte de este Grupo Popular no han querido oír y dejar fuera del debate a un Grupo tan importante, con la representación tan amplia como la nuestra. Que lo han planteado además con prisas es algo que nosotros hemos denunciado públicamente y que además es algo que los propios técnicos municipales también han dicho, cuando el once de abril emitieron un informe en el que se especificaba que modificaba el estudio anterior de 21 de marzo y que dicho informe se hacía en relación con las enmiendas que este Grupo planteó y en el que se decía efectivamente que se tenían que hacer unas nuevas valoraciones económicas. Y que es injusto se deduce del hecho de que establecen como único criterio de valoración para la aplicación de dicha tasa, para la determinación de la cuota tributaria, el valor catastral de los inmuebles a gravar añadiéndolo a los comercios, a los locales y a las demás empresas una cuota variable. En ese sentido yo creo que hemos de volver a recordar y a reiterar que, como he dicho hace un momento, el IBI que tenemos, el IBI que pagamos en Toledo es el segundo más alto de España, algo que deriva de una ponencia de valores tremendamente alta que se hizo cuando estábamos en un momento de expansión inmobiliaria y que no tiene nada que ver ni se ajusta a la realidad de mercado ni a la realidad actual, los valores de los inmuebles y de las viviendas de Toledo con la realidad de las familias y de las empresas. Y por otro lado, decir que la Ley de Entidades Locales permite precisamente que la determinación de la cuota tributaria pueda consistir en la cantidad resultante de aplicar una tarifa, en una cantidad fija o en la cuantía de aprobar algo conjunto. Ustedes han elegido como criterio político el aplicar una tarifa fija y lineal para todos. De hecho, en este presente caso lo que ustedes están haciendo es apostar por la tasa más injusta. La más injusta porque además es la que incide directamente sobre la capacidad económica con las familias y precisamente al no aplicar ningún tipo de bonificación ni exención y al aplicar exclusivamente el valor catastral, ni tener elementos tan importantes como es la renta de la familia que habita la vivienda o los números que habitan esas viviendas, es, como digo, la más injusta. Y por último, tampoco nos parece admisible el texto que ustedes plantean porque en el mismo solamente se plantea la posibilidad de recaudar, como digo, porque no existe ni una sola exención ni bonificación en la cuota del impuesto, no se atiende a ningún criterio, ni beneficio para las familias y colectivos con mayores problemas económicos, no se proponen medidas que puedan favorecer a la instalación de nuevo tejido comercial, ni se está haciendo ningún tipo de guiño o gesto a las personas que mayores problemas económicos están teniendo ahora mismo. Y yo creo que está fuera de duda que no tiene la misma capacidad económica la que tiene una familia numerosa que la que un

matrimonio sin hijos, que un pensionista que recibe una pensión no contributiva o una persona con alto nivel adquisitivo. Tampoco, desde luego, nos parece justo y nos parece equitativo que ustedes no hayan tenido en cuenta las exenciones lógicas y habituales que se suelen tener en la imposición de tributos locales, como son la exención a la Iglesia Católica y a las entidades sin ánimo de lucro. Porque no entendemos por qué ustedes no quieren favorecer a esas entidades que diariamente se dedican a trabajar para dar de comer a los que menos recursos tienen o a los que ayudan a los enfermos, o a los que acogen a los toxicómanos, por qué no quieren cuando estas entidades están actualmente exentas del pago del IBI o del pago del IAE, o del pago de otros tributos locales. Por lo tanto, nuestra petición y atendiendo a todas las razones dadas, nuestra petición es absolutamente clara: que rectifiquen. Están a tiempo. Pueden acoger, ya que no quieren atender a la enmienda a la totalidad que este Grupo ha planteado, si pueden en este Pleno adoptar algunas de las enmiendas que nosotros planteábamos. No traten de aprobar una tasa de manera unilateral sin pensar en que podría ser mucho más justa y mucho más adecuada a las circunstancias sociales. No desaprovechen esta oportunidad para que podamos entre todos llegar a un acuerdo y ya que efectivamente ustedes plantean que ésta es la única manera, que ven posible y viable, para poder pagar y para poder ajustarnos al Plan de Ajuste, que por lo menos no desoigan una parte importantísima de la ciudad, como es a la que este Grupo representa.

Toma parte en el debate el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, enunciando lo siguiente: En primer lugar, agradecer al Servicio de Gestión Tributaria el trabajo que ha realizado y durante todas estas semanas que, bueno, pues ha sido arduo, ha sido complicado, complejo. Pero, no nos equivoquemos, las urgencias y las prisas las marca este Real Decreto, el Real Decreto 4/2012, en el que se nos exigía que el 31 de marzo del 2012 teníamos que presentar un Plan de Ajuste con una serie de medidas. Y en el Plan de Ajuste de este Real Decreto, aprobado por Rajoy, dice cómo hay que hacer el Plan de Ajuste. En sus requisitos, que son cinco, desde el "a" hasta el "e", el "c" dice una adecuada financiación de los servicios públicos, prestados mediante tasa o precios públicos, para lo que se va a incluir información suficiente del coste de los servicios públicos o su financiación. Quiere decir que cuando el Plan de Ajuste se presentó y se aprobó por este Pleno, con esta anticipación del 31 de marzo que nos marcaba el Real Decreto, posteriormente hecho Ley por las Cortes de España, exigía estos plazos. Las prisas son las que nos metieron a todos los ayuntamientos quienes decidieron que antes del 31 de marzo les explicásemos cuál es la situación económica de cada ayuntamiento y cuál iba a ser la manera, la forma de poder pagar las facturas a los grandes proveedores, como es el caso de Toledo, no las de los pequeños proveedores que estamos al corriente de pago, mediante un Plan de Ajuste en el que se nos exige, repito, una adecuada financiación de los servicios públicos prestados, prestados mediante tasa o precio público, para lo que deberán incluir, y así incluimos en el Plan de Ajuste, una información suficiente del coste de los servicios públicos y su financiación. Y en el caso de la recogida de la basura indicábamos en el Plan de Ajuste el alto coste que tenía para la ciudad y la manera en que lo íbamos a sufragar mediante esta tasa que estamos aprobando. Porque en el Plan de Ajuste señalamos también que es en el segundo semestre de este año cuando se iba a aplicar. Por tanto, las prisas, las urgencias, que algunos se lamentan, están en el marco de este Real Decreto que nos han embaucado desde el

Gobierno de España para tener que pagar a los proveedores, como saben ustedes. Por eso empezaba con el agradecimiento al Servicio de Gestión Tributaria porque es el que ha sufrido, desde el punto de vista técnico, las prisas y desde el punto de vista político esta Corporación, este Pleno, que vamos superando todas estas fechas, pues, a marchas forzadas. Y nunca mejor dicho forzadas porque forzado es esta decisión. Yo quiero también, en primer lugar, Sr. Alcalde, agradecer la solidaridad de quien es Concejal del Ayuntamiento de Toledo, Arturo García-Tizón, que ha salido del Pleno en solidaridad por la ausencia de nuestro compañero, Antonio Guijarro, que en estos momentos pues vive el duelo de la muerte de su madre, y nos ha transmitido pues que, para mantener la representación popular en el Pleno y no se fuese quebrantada por el hecho circunstancial de que un compañero nuestro está de luto, pues él se ausentaba. Yo, mi solidaridad con él porque como se ha reprochado su ausencia quiero dejar claro mi agradecimiento, en nombre de mi Grupo, por este gesto que ha tenido Arturo García-Tizón. Me alegro que se planteen las cosas también con claridad en cuanto a las alegaciones y me alegro que, hombre, hubiese sido mejor para este debate que se ha producido todas estas semanas, que ha estado cargado de muchísimas, muchísimas calificaciones sobre la tasa, que ahora reconozcan el error material, que venimos diciendo que su propuesta de callejeros estaba equivocada, estaba equivocada. Y concretamente a la Sra. Alonso, que nos ha explicado más de una vez lo que tenía que pagar su abuela, le he dicho en más de una ocasión que quien en estos momentos puede entrar a comprar un cigarral, un cigarral, que entre ahora mismo a vivir en un cigarral va a pagar bastante menos que su abuela si aplicásemos el criterio. Pero bueno, hoy ha reconocido que su alegación era un error. Nos felicitamos de que esa alegación ahora mismo, pues, supongo que será retirada. Con lo cual los informes que han hecho los Servicios Técnicos diciendo que era inviable, que era injusta, porque claro, es que era injusta, es que una vivienda como en la que vive su abuela pagaría más que uno que vive en un cigarral o en la Pozuela, por poner un sitio. Por tanto, me parece bien que haya reconocido el error y que entonces nos digan que donde decía "clase de cuarta" digan "primera", porque efectivamente ustedes con su planteamiento cargaban, cargaban más la tasa a viviendas, a una vivienda de cuarenta metros cuadrados que a viviendas de superficies catastrales enormes. Me alegra, me alegra que lo haya reconocido, como también me alegra de que ya no se hable, no se hable de que esta tasa es ilegal o cuasi ilegal, un nuevo concepto jurídico acuñado por el Sr. Gamarra, lo cuasi ilegal. Pues mire usted, en los informes técnicos no hay ninguna duda sobre la legalidad, sobre el procedimiento. Por tanto, tranquilidad, para los que vamos a votar, de que lo que vamos a votar está correcto. Tampoco sobrepasa los ingresos de los gastos, como aquí se ha dicho. También se ha dicho eso. Me alegro que tampoco insistan hoy en ese asunto que costó desmentirlo porque se dijo, en este debate se dijo que se iba, se iba a recaudar más, a recaudar mucho más de lo que costaba. Incluso se llegó a decir que era una tasa confiscatoria, dijo el Sr. Gamarra. Bueno, barbaridades hemos escuchado bastantes durante este tiempo y creo que afortunadamente estamos hablando ahora, me da la impresión, me da la impresión, por lo que he oído de la Portavoz del Partido Popular, en una cuestión puramente de cómo se aplica la tasa. Ella ha dicho, ha dicho claramente, que "el servicio es costoso", como todos los servicios municipales en nuestra ciudad son costosos por nuestra configuración urbanística. Y parece ser que la cuestión es si había que aplicar un criterio u otro. Mire usted, la mayoría de las ciudades de España cuando aplican esta tasa, por cierto somos de las una o dos ciudades de España que les

queda por aplicar la tasa, todas han optado por el criterio del valor catastral, todas. No creo que estemos confundidos cuando coincidimos con la gran mayoría. Pero además, es el más justo, el más equitativo, es el más progresivo, el más progresivo y además, frente a otros, como el suyo, es mucho más justo, mucho más justo. Considero que cuando se dice de esta forma tan tranquila, tranquila, con vehemencia, pero muy tranquilita, que somos la segunda ciudad con el IBI más alto de España debe ser que la primera debe ser Ciudad-Real. Si Toledo es la segunda más alta de España la primera debe ser Ciudad-Real, supongo. Pues mire usted, ni lo uno ni lo otro. Es verdad que Ciudad-Real tiene el IBI mucho más alto que Toledo, pero Toledo no tiene el segundo IBI más alto. ¿Usted sabe quién es el campeón del IBI en España, no? Bueno, ya no es campeón porque está en un ministerio. Pero, ése fue el campeón del IBI en España, y no Toledo. Esas cosas, es decir, que cuando se digan que se pongan claramente, se pongan claramente y con rigor porque si no caen en palabras vagas y sin ningún tipo de significado de lo que es el fondo de la cuestión. Nosotros no vamos a tomar una decisión unilateral. Todo lo contrario, es una decisión que hemos acordado, que estamos negociando con todo el mundo y los que se están oponiendo unilateralmente son ustedes porque hay dos Grupos Municipales en esta Corporación que han podido llegar a acuerdos para sacar esto adelante. La única unilateralidad que hay en este debate es la de su oposición, una oposición creo que poco razonada y, sobre todo, poco responsable. Poco responsable porque, al fin y al cabo, ustedes saben que el costo del servicio es muy elevado, pero cuando se trata de financiarlo no dan ninguna solución. Se les ha ocurrido lo del callejero, se han equivocado, ahora rectifican, con lo cual ya no sabemos cuál es la alternativa que ustedes dan. Y desde el punto de vista de las bonificaciones yo sí que quiero decir una cosa: esta tasa que vamos a aprobar tiene una gran bonificación. Lo que pasa es que no se quieren enterar y es la bonificación universal porque es de las más baratas que hay en España. Esa es la gran bonificación que tiene, ésa es la gran bonificación. Lo quieran o no lo quieran ver. Pero es de las más baratas y, por tanto, está más que bonificada. Y sobre los sectores sociales yo, lo justito en materia, en materia de justicia social en este asunto. Les voy a repetir lo que les he dicho durante estos días: ustedes gobernaron esta ciudad durante mucho tiempo, cuando nosotros llegamos ustedes daban a Cáritas 19.000 euros, Cáritas en estos momentos recibe 38.000 euros. Esta es una decisión de este Equipo de Gobierno, no fueron ustedes. ¿Por qué no apoyaron a Cáritas como se debía? ¿Por qué no lo hicieron en su momento? ¿Por qué se agarran a la demagogia de la tasa para hablar de Cáritas? Es verdad, es verdad que posiblemente cuando ustedes están en el Gobierno solamente utilizan a Cáritas para hacer otras cosas. Pero cuando están en la oposición llegan a estos niveles de bajura, de bajura política. La Iglesia, la Iglesia tiene las bonificaciones, y ya lo veremos dentro de un momento, dentro de un rato, con una proposición que hay, las que fija el Concordato, ni más ni menos, las que tenemos que cumplir. Pero a mí me gustaría que usted dijese que es lo que nosotros vamos a plantear, pues bueno si están exentas que nos los pague el Estado, la Comunidad Autónoma o quien quiera hacer exenciones a la Iglesia. Pero ¿por qué nos tienen que legislar contra los ayuntamientos siempre, y tenemos que asumir esto? ¿Por qué tenemos nosotros que asumir exenciones que otros legislan y quedarnos calladitos? Aquí estamos para hacer política municipal, para defender los intereses de los vecinos, y creo que eso es lo fundamental. Nosotros vamos a poner en marcha una Tasa de Basura que es justa, que es barata y que está en estos momentos obligada de cumplir porque un Plan de Ajuste del Sr. Rajoy nos ha hecho hacerlo. Creo que por

responsabilidad, que por responsabilidad, ustedes deberían hacer lo propio. Como durante estas semanas ha habido debates, sabe usted que yo no distingo desde donde se hacen los debates sino me voy a los contenidos, me da lo mismo que sea el Pleno del Ayuntamiento o cualquier otro foro, usted ha porfiado más de una vez a los Grupos, a este Grupo y al Grupo de Izquierda Unida sobre el modelo del Plan de Ajuste. Yo le he dicho públicamente que este modelo en el primer apartado que manda el Sr. Rajoy, que es una orden ministerial publicada en el Boletín Oficial del Estado, el primer punto en la descripción de las medidas de ingresos dice "medida uno: subidas tributarias, supresión de exenciones y bonificaciones voluntarias". Eso dice la primera medida del modelo de Plan de Ajuste que envía el Sr. Rajoy, es decir, que el Sr. Rajoy lo que está planteando es que se supriman las exenciones y las bonificaciones que tienen las tasas. Lo que es contradictorio es que ustedes vengan a decir que hay que poner bonificaciones y exenciones a una tasa que tenemos que obligadamente que poner, porque el Plan de Ajuste nos dice que tenemos que adecuar los gastos a los ingresos. A ver, ¿están ustedes con el Sr. Rajoy, están en contra del Sr. Rajoy, están ustedes a favor de los intereses municipales del Ayuntamiento de Toledo, están ustedes a favor de los intereses de esta ciudad, de quién están ustedes, de qué lado? Porque no hay quien les entienda, no hay quien les entienda y yo creo que esto merece, merece, hubiese merecido por parte de ustedes un mayor ejercicio de responsabilidad por lo que dicen sus jefes en Madrid, por lo que hacen sus jefas en Castilla-La Mancha y, sobre todo, por su deber de cumplir sus obligaciones con la Hacienda Local.

Vuelve a intervenir el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ** de la siguiente manera: Bueno, la conclusión que se puede hacer es que "donde no hay mata no hay patata". Y a lo mejor es que estamos pidiendo cosas imposibles porque yo creo que es que, vamos, deberíamos de tener un mínimo de rigor cuando hablamos o nos dirigimos a la ciudadanía y quizás es eso mucho pedir al Partido Popular, que yo creo que, es que finalmente, la Derecha de este país la única competencia que tiene, la única capacidad que tiene es la de obedecer, eso sí, de forma contundente, de obedecer a Sarko, a Merkel, al Banco Mundial y al Fondo Monetario Internacional. Y claro, allí no se ha tratado sobre la Tasa de Basura con lo cual ustedes por sí mismos parece que piensan poco y andan muy, pero que muy despistados. Porque demuestran ustedes una gran demagogia al mismo tiempo que una gran incompetencia e incapacidad. Yo también me he bajado los papeles y tengo aquí el Boletín Oficial del Estado del 17 de abril que lo firma Soraya, Soraya la del PP no la del PSOE, que dice "características principales del acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos para la puesta en marcha del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales. Condiciones adicionales: las entidades locales deberán de presentar un Plan de Ajuste que reúna los requisitos siguientes: a, b, c) una adecuada financiación de los servicios públicos prestados mediante tasa o precios públicos, para lo que deberán incluir información suficiente del coste de los servicios públicos y su financiación". Y también traigo, como el Sr. Perezagua, la tablita de otro Real Decreto, del viernes 16 de marzo, de la otra Soraya también, que dice "detalle de la financiación de los servicios públicos prestados: servicio de tratamiento de residuos, coste de prestación del servicio, ingreso liquidado o previsto, cumplimentar", pone abajo en la leyenda, "cumplimentar con el siguiente código numérico, formas de financiación: tasa, precio público o ninguna". Por eso algunos, efectivamente, decimos que "ah, es que ahora ya estamos obligados al

Plan de Ajuste". Yo sé que aunque diga esto no se va a entender ni se va a comprender, de igual manera que llevo preguntando a la Sra. Alonso, Portavoz del Grupo Popular, desde que lleva usted diciendo dos o tres semanas que pagamos dos veces la tasa de basura, yo le he preguntado qué cuánto pagaba usted por la recogida de basura de su casa y ya sé que usted me ha dicho que usted no paga nada, y yo he dicho "claro, no me extraña, si es que a veces, Aurelito, eres muy ingenuo". Si ya sabemos que el Partido Popular son el partido de los que no pagan, no pagan la Tasa de Basura, Sra. Alonso, aunque dice que el resto de los ciudadanos lo paga dos veces, como no paga el Alcalde, exalcalde, de Santiago el IVA, como el Sr. Camps no paga su traje o como sí se paga a algunas fundaciones, Noós, del Sr. Urdangarín, se les paga por no hacer nada. No sé si también queremos exenciones para ese tipo de fundaciones. Por tanto, yo entiendo que va a ser difícil hacer entender algunas cuestiones. Por cierto, que aquí yo también coincido en eso con el Sr. Perezagua la única unilateralidad es la del Sr. Montroica, el Ministro, el Ministro, el delegado de Berlín y de París para la economía española que efectivamente impone este Plan de Ajuste. Pero digo que hay que ser un mínimo de rigor y de seriedad porque hoy usted aquí viene a reconocer un error, porque ustedes han hecho una chapuza de alegaciones, y errores cometemos todos. Pero claro, es poco serio que hoy ustedes admitan ese error, que ahora voy a describir también, el día del Pleno y usted lo hace, Sra. Alonso, porque algunos se lo hemos recriminado en los medios públicos. Porque el otro día hubo una Comisión de Hacienda y ahí ustedes no dijeron nada, dieron por buenas todas las alegaciones que presentaron, es decir, hasta el día de hoy no se han enterado de las alegaciones que han presentado. ¿Y qué alegaciones ha presentado el Partido Popular? Evidentemente quieren que no paguen todos, quieren que los demás paguemos el servicio de recogida de otros poquitos. Ya lo ha dicho la Sra. Alonso: no quiere que la Iglesia pague. Pues que paguen como los demás. Pero es que además quieren ustedes que paguen más los que menos tienen, pero eso también es una política habitual y cotidiana del Partido Popular, con lo cual, usted dice que se han equivocado. Yo la verdad es que pensé que eran muy correctas, viniendo del Partido Popular, sus alegaciones, porque efectivamente dicen "no, es que esto no es progresivo porque la referencia catastral no es progresiva, la de callejero sí". Bueno, pues ustedes deberían saber por las ordenanzas fiscales que el callejero, y se lo vuelven a decir los Técnicos Municipales, el callejero es un parámetro que se utiliza para el cálculo de la cuota tributaria y para la determinación de la base imponible de la tasa de licencia, para la apertura de establecimientos, y lo único que tiene en cuenta es el valor comercial. "La utilización", dicen los Técnicos, "de ese criterio produciría graves agravios comparativos" y, puesto que además ustedes lo que denuncian que una misma calle de una misma categoría tampoco diferencia del nivel de renta ni diferencia de la viuda que vive en esa calle, trata a todos por igual, con lo cual no hay progresividad. Pero además se dan, con sus alegaciones, las paradojas, por ejemplo, de que en el Distrito Norte, una vivienda en la Avenida de Europa pagaría una cuota de cuarenta euros y la Calle División Azul o Dieciocho de Julio que, por cierto, señores del Gobierno del Partido Socialista, sigue existiendo en nuestra ciudad calles que se llaman División Azul o Dieciocho de Julio, ya aprovecho para pedirles que la recuperación de la memoria democrática, que llevamos a cabo la anterior legislatura, no siga parada y les pedimos la convocatoria de esa Comisión de Callejero, y que en el próximo discurso tengamos que hablar de otras calles. En cualquier caso, la Calle División Azul o Dieciocho de Julio, que tienen categoría 2, pagarían 150, es decir, en la Avenida de

Europa pagan 40 y en Corea, que me disculpen pero es el nombre popular, en Corea 150. Si nos vamos al Polígono, en el Paseo García Lorca las viviendas pagarían 40 euros y, por ejemplo, en el Río Tíetar pagarían 100. Si nos vamos a Santa Bárbara, pues en el Paseo de la Rosa se pagaría 40 euros y en la Calle Beneficencia, que ya solamente el nombre de la calle te dice que bueno, categoría 3, 80 euros. Pero es que si nos vamos al Casco, en Zocodover las viviendas pagarían 40 euros y en la Calle San Lúcar 80. Si nos vamos al comercial, resulta que en Zocodover un comercio pagaría 120 euros, pero si te vas al callejón de la Vía Pobre pagarías 200. Por tanto, su reconocimiento del error viene tarde, viene tarde, pero bueno, también se agradece, como yo también le agradecí que el otro día, por fin, en un programa de radio reconociese que efectivamente en esta ciudad no se está pagando la tasa de basura. En definitiva, volver a manifestar nuestro apoyo a esta tasa y que evidentemente somos conscientes de la exigencia que le hacemos a los ciudadanos, y también somos conscientes de la injusticia del régimen fiscal de este país. Y hoy también volveremos a decirles que el problema que tiene este país y los ciudadanos, y esperemos que lo entiendan y, por tanto, actúen, es que o los defraudadores pagan, o Emilio Botín paga lo que pagamos todos o evidentemente no nos quedará más remedio que seguir apretando a los mismos. Por tanto, simplemente, ya para terminar, decir que sí esperamos y vamos a seguir exigiendo al Gobierno que haga mejoras en el servicio, y que entendemos que, sabemos que es una cuestión no solamente de la tasa, a lo mejor está también en relación con el contrato que tenemos firmado y con el pliego de condiciones, también heredado, del servicio, pero que efectivamente debemos hacer un esfuerzo, un mayor esfuerzo de imaginación o de rigor, también, para que efectivamente, ahora que vamos a tener esos nuevos ingresos, aunque insisto, como he dicho anteriormente no es el mejor momento, pero que efectivamente sirvan para hacer un tratamiento, o un mejor tratamiento, de las basuras que esta ciudad debe contribuir a ello.

De nuevo la **SRA. ALONSO ROJAS**, interviene para indicar que: Yo entiendo que como traen el discurso escrito, pues claro, les cuesta mucho rectificar algunas cosas, pero a lo mejor es que he sido yo la que se ha explicado mal. Y efectivamente lo que yo quería era enmendar el error material de que donde habíamos puesto categoría 5 era 1, donde podíamos haber puesto categoría 4 es 2, y así sucesivamente. Algo parecido como por ejemplo cuando a ustedes se les olvidó enumerar bien los epígrafes o cambiaron uno de los enunciados, errores materiales. De hecho, es más, la gracia fue el poder encontrarme del Partido Socialista enmiendas a la propia tasa que ustedes habían presentado. Esto sí que me pareció fantástico: que el propio partido que presenta una ordenanza se enmiende a sí mismo. Así tampoco es necesario, pero bueno es normal, traían ustedes el discursito hecho, pues se lo hacen y ya está. Me gusta que me hable de mi abuela porque es una señora muy agradable, pero usted le podría decir cuánto. Es genial ella. Sobre todo, lo que es genial es que no le haya explicado todavía cuánto va a pagar, sobre todo que no me haya explicado que mi abuela, que tiene su casa en el Casco, va a tener que pagar, porque es grande, eso sí está destrozada, pero está grande, va a tener que pagar la tasa más alta, y como ella, la vecina que cobra 400 euros. Bueno, un poco menos de 400 euros, tiene esas pensiones que usted decía que no existe, esas pensiones a las viudas que cobran la no contributiva, y que yo decía que son más de 350. Pues existen, existen y viven aquí, y que viven además en el Casco Histórico muchas de ellas que tienen casas

inmensas y que van a pagar la tasa más alta de basuras. Pero está bien que hablemos de ellos. Podrían ir ustedes y explicarles exactamente cuánto van a tener que pagar, y por qué han decidido que pague lo mismo esa señora que yo que cobro 2.103 euros, por ejemplo. Es mentira que el Plan de Rajoy les obligue a este Ayuntamiento de Toledo a adoptar, a los ayuntamientos, a éste o a los de España, o que estemos intervenidos, es mentira, porque si no fuese mentira no habría ayuntamientos sin Plan de Ajuste. Por ejemplo, ayuntamientos sin Plan de Ajuste, yo me lo he traído también apuntado, ayuntamientos sin Plan de Ajuste del Partido Socialista: La Rinconada, Aznarcázar, Torralba (Torralba es de aquí, de Ciudad Real, los otros es que son de Sevilla por si le pilla más cerca), Dos Hermanas, Narón, Coslada y algunos más, pocos más porque después de las elecciones ustedes se han quedado gobernando pocos municipios, así que tampoco hay muchos que no tengan Plan de Ajuste del Partido Socialista, pero haberlos hay los, y entonces ellos no tienen Plan de Ajuste. Luego el Gobierno no obliga forzosamente a tener un Plan de Ajuste dentro de los ayuntamientos. Lo obliga a aquellos ayuntamientos que las cosas no las han hecho del todo bien, como por ejemplo, éste. Si aquí han tenido ustedes que correr, no es porque el Gobierno de Mariano Rajoy haya previsto un pago para los proveedores, una manera para el pago a los proveedores, no, es porque ustedes dicen desde octubre que están haciendo un plan económico financiero y no está. A lo mejor, sí es verdad que lo estuviesen haciendo y nos lo hubieran presentado hubieran presentado esta tasa, otro modelo o el que fuera, hace ya bastante tiempo. Y hubiéramos tenido tiempo suficiente como para poder hablar, para poder debatir y para, repito, ya que la única medida que ustedes han planteado para poder pagar ese crédito que vamos a tener que pedir para el pago a los proveedores, por lo menos que hubiera sido lo más justo, lo más social, lo más equitativo, básicamente porque ustedes, que van a aprobar hoy la tasa, se dicen de izquierdas y básicamente, como se dicen de izquierdas y muy sociales, y muy fantásticos, somos nosotros los malos, los peperos, podrían poder aprobado una tasa con bonificaciones y exenciones. Y no es verdad que las tasas no puedan tener bonificaciones ni exenciones porque no hay artículo que así lo prevea, porque lo que ustedes han leído yo también me lo traía escrito, pero leerlo por tercera vez me parece ya un poco ridículo. La realidad es que los informes de los Técnicos dicen que no hay ninguna objeción legal para que se puedan adoptar este tipo de medidas. Si ustedes, que los utilizamos aquí a los Técnicos según nos viene bien, podrían decirme por qué los informes de los Técnicos en contestación a las alegaciones nos dicen que no hay ningún problema en que se establezca alguna forma en que la tasa tenga bonificaciones, exenciones y reducciones. Es más, lo que dicen es que se deja a criterio político, es decir, su criterio político, es que, no les da la gana apostar por ningún tipo de reducción. Esa es la realidad y ustedes podrán decir misa y yo me sentaré a oírla, pero lo que dicen no es cierto. También, la única exención es eso. Me sorprende una de las cuestiones que ha dicho, por ejemplo, Izquierda Unida que dicen, que es verdad, que la tasa es progresiva y que mejora la gestión del servicio. Lo ha dicho en la primera intervención. ¿Dónde está aquí la mejora en la gestión del servicio? ¿Dónde está esa mejora de la gestión y del servicio que se nos va a ofrecer por parte de la recogida de basuras? ¿Dónde hay una sola medida dentro de ese planteamiento económico que se hace de la ordenanza que vaya a reducir gastos? No es cierto. Por lo tanto, no digan cosas que no es verdad. Si ustedes han dicho que quieren llevar la tasa y ellos les van a apoyar por el mero hecho de que le van a subir la cuota a la Iglesia de 50 a 70 porque les viene bien, para contarlos luego en la calle,

me parece estupendo, pero no nos cuenten las cosas que no son. Igual que no nos va a parecer justo y no nos va a parecer bien, y me va a seguir pareciendo vergonzoso, y lo voy a decir, hasta que me quede sin voz, que ustedes, ese dinero que les han subido por un lado a las organizaciones de Cáritas se lo vayan a quitar a través de una tasa por otro lado. Porque no me parece bien que les quieran ustedes cobrar al Hogar Zoe, al Hogar Dos Mil, a los comedores sociales, al Albergue del Cardenal González Martín que se dedica a acoger personas sin hogar. A toda esa gente no me parece bien ni ahora ni nunca que se les cobre esta tasa, porque no se les cobra ningún otro tributo local y por la misma razón que no se les cobra esos otros tributos locales que, es decir, atendiendo a las circunstancias sociales y a lo que realizan y a lo que hacen no me parece bien nunca que no haya esta exención. Y es más, es que Toledo efectivamente no es la única que va a tener este tipo de ordenanzas, es que el resto de ayuntamientos de España que han tenido que tomar y aprobar este tipo de ordenanzas, las hacen con exenciones y con bonificaciones, y tienen unas cuantas, pero es que ninguna se las han quedado ustedes, ya ninguna las gobiernan ustedes, pero haberlas hay las. La gran mayoría de municipios de España tienen recogidas exenciones y bonificaciones. Si ustedes no quieren oírnos no lo hagan, si me parece fantástico, es una opción como cualquier otra. Ahora, aquí hay poca gente escuchándonos. Pero en la calle les van ustedes que tener que explicar a la gente por qué cuando tienen un piso van a tener que pagar por su piso, por el garaje y por el trastero, es decir, tres veces. ¿Por qué van a tener que pagar la gente que tiene un local vacío y que por supuesto no genera ningún tipo de residuos? Y que como no genera ningún tipo de residuos tampoco se le está prestando ningún tipo de servicio ¿por qué van a tener que pagar por algo que no utilizan? Y así sucesivamente. Ustedes van a ser los que les van a tener que decir por qué les parece bien que la única, la única manera que ustedes han encontrado para aumentar los ingresos de esta Corporación no ha sido favorecer que haya una ampliación del tejido industrial o empresarial, no ha sido favorecer de qué manera podemos buscar otras empresas. No, ha sido única y exclusivamente gravando a los ciudadanos. Yo, desde luego, pienso decirles lo mismo. Ustedes han decidido unilateralmente, y tan de izquierdas que son, gravar exactamente igual al que cobra 400 que a la que cobra 2.103.

Otorgada nuevamente la palabra al **SR. PEREZAGUA DELGADO**, declara que: Pues voy a empezar por esto último. Señores del Partido Popular, Concejales del Partido Popular, destacados Concejales del Partido Popular, con responsabilidades en el Gobierno de Castilla-La Mancha, pongan a disposición de los toledanos 1.200.000 m² pendientes de adjudicar a la empresa, su urbanización, para que se instale Coca-Cola y el resto de empresas que están interesadas. Eso es crear tejido industrial, eso depende de usted, depende de ustedes. Ya está bien, ya está bien que un asunto como éste del suelo industrial que es el que genera economía e ingresos, efectivamente, dependa de ustedes y no han movido todavía un dedo, un dedo. A ver si un día en una rueda de prensa de esas que por las mañanas salen ustedes de cacería, la dedican a exigir a su jefa y a sus jefes más suelo industrial para Toledo, que adjudiquen de una puñetera vez un 1.200.000 m² que los toledanos necesitamos para que se instalen las empresas. Sra. Alonso está usted aquí para defender a los toledanos, no a sus jefes, para eso juró aquí en el Salón de Plenos, para defender a los toledanos, no a sus jefes. Usted sabe que en el Plan de Ajuste no nos han permitido, y eso el Interventor lo sabe de sobra, el Plan de Ajuste del Sr. Rajoy no nos ha permitido poner una sola medida de desarrollo

urbanístico, porque el Plan de Ajuste puede haber puesto aquí las viviendas que están aprobadas en Pinedo, las viviendas que están aprobadas en la Peraleda. No nos han permitido poner eso, nos han permitido poner el 1.200.000 m² que acabo de señalar. Se podían haber puesto como una previsión a diez años. No nos han dejado ponerlo, podíamos haberlo puesto. No, ¿saben lo que nos han pedido? Como primera medida para el Ajuste que no bonifiquemos, que pongamos tasas, que adecuemos los impuestos, eso es lo que nos piden. Ah, y en materia de personal que reduzcamos efectivos o salarios. Eso es lo que dice el Sr. Rajoy y ustedes en los Planes de Ajuste, no otra cosa. Volver a hablar de Cáritas, Sra. Alonso, muestra su nivel de hipocresía política, que es bastante alto, bastante alto. Cáritas, una entidad que cubre un servicio social fundamentalmente que es el de residencia y el de comedor, o de dicho de otra manera, el de alojamiento y el de comedor, durante todos estos años atrás, durante muchos años ha recibido la mayor subvención, con un Gobierno de izquierdas, la mayor subvención, con un Gobierno de izquierdas. Cuando gobernaba la Derecha, cuando gobernaba la Derecha yo sabía lo que ustedes decían, "Dios proveerá". Pues no era "Dios proveerá", era Marisa Martínez quien proveía, pero lo hacía con la ayuda de este Ayuntamiento que cuando ustedes gobernaron no la tenían, no la tenían. Por eso es un ejercicio de hipocresía de los más graves de los que yo he oído en los últimos años en esta ciudad. Utilizar a Cáritas en un debate político cuando ustedes, cuando gobernaron les daban migajas, migajas. La mayor ayuda que tiene Cáritas en estos momentos es con un Gobierno de izquierdas. Por cierto, usted ha hablado de los ayuntamientos que no se han acogido del Plan de Ajuste de Rajo, del PSOE. ¿Me quieren decir ustedes cuáles son los del PP que no se han acogido? ¿Me quiere decir alguno? Chiclana. Bueno, ahora me lo cuenta, ahora me lo cuenta. Se ha dejado, se ha dejado, precioso el pueblo, por cierto. No, no, es de Huelva. Río Tinto, Río Tinto es un pueblo de Huelva. Pase usted por segundo de ESO que todavía le queda alguna asignatura pendiente. Vamos a ver, vamos a dejar Río Tinto. Como Río Tinto está lejos de nosotros, hombre, se lo digo, se lo digo porque el ayuntamiento más importante que no se ha agarrado a este Plan de Ajuste, que dicen que no es obligado, si esto es sí o sí. ¿Usted no se acuerda de eso de sí o sí que dijo una Vicepresidenta en una rueda de prensa? Pues es sí o sí porque el que no se acoge al Plan de Ajuste, por ejemplo, el Ayuntamiento de Barcelona gobernado en estos momentos por Convergencia y Unión, que veremos al chantaje que le va a someter con ese asunto. ¿Usted sabe? Tengo que volver al Real Decreto del Sr. Rajoy que voy a leer ahora mismo, dice en su artículo 11 que "en el caso de que las entidades locales no concierten la operación de endeudamiento citada o en el caso de que hayan concertado e incumplan obligaciones derivadas de pago de la misma, el órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas u organismo público competente efectuará las retenciones que proceda, con cargo a las órdenes de pago que se emplean para satisfacer su participación en los Tributos del Estado". Es decir, que el que no se acoge al Plan de Ajuste, que el que no se acoge al Plan de Ajuste le ajustan metiendo la mano en el bolsillo a través de los Tributos del Estado. Por eso ustedes sí o sí. Por tanto, mire usted, creo que es obligado. ¿Usted se imagina que el Ayuntamiento de Toledo no se hubiese podido acoger a este sistema? Pues lo que hubiese pasado es que en los próximos años con traducciones de cuatro o cinco millones, con incluso alguno más, todos los años de los Tributos del Estado, hubiésemos tenido que haber despedido personal esta Corporación y las que hubiesen venido. Por cierto, lo de la abuela, a mí es que lo de la abuela me hace, de verdad, con todo el respeto del mundo, porque la vecina de

su abuela con 400 euros y con ocho euros menos de medicinas pronto pues lo va a tener complicado, lo va a tener muy complicado. Mire usted, esto no es cuestión de cuatro cafecitos, como ha dicho hoy un ilustre y locuaz Consejero de Sanidad que cada día que abre la boca va generando amigos por allí por donde pasa. Esto sí que es un, esto es sí que es un atraco a los pensionistas lo de los 8 euros por receta. ¿Qué me está contando a mí con la tasa de la Basura de Toledo? Ahora mismo acaban de doblar ustedes el céntimo sanitario de la gasolina. ¿Eso por qué lo hacen? Es decir, aquí en el Ayuntamiento de Toledo para adecuar un servicio y un equilibrio financiero, somos, bueno las barbaridades que han dicho durante esta semana que yo no voy a repetir, en cambio sus jefas y sus jefes un medicamentazo a los pensionistas, un céntimo al sector del transporte y a las gasolineras. Le han recibido hoy a Don Leandro Esteban que además es del sector de las gasolineras, hoy la ha recibido el sector dándole palmas. En fin, aquí todos toman medidas de Ajuste, pero cuando lo hace el Ayuntamiento de Toledo estos señores se olvidan, se olvidan de que gobiernan en España, que gobiernan en Castilla-La Mancha y que todos los días pegan un tizeretazo, podan cualquier servicio público. Es que ustedes son el partido de los extraños, raros derechos. Ustedes son un partido de extraños, raros derechos. Porque entiendo, entiendo que ustedes los derechos, eh, los derechos que se han conquistado en mucho tiempo en materia sanitaria y en materia educativa los entienden tan raramente, tan raramente como si fuese, si fuese aquello que los ciudadanos tenemos que recibir siempre con el talón por delante. Yo creo que el ejercicio al que ustedes están llegando y sobre todo a nivel de incongruencia, incongruencia cuando se trata de hacer política local es enorme si miramos el panorama del ejercicio político que hace su partido en el resto, en el resto de ayuntamientos. Mire, le voy a decir quien tiene bonificaciones. Por cierto, ¿sabe quién no tiene bonificaciones? La Alcaldesa de Ciudad Real. La Sra. Rosa Romero no tiene bonificaciones en su Tasa de Basura. ¿Sabe cuánto es la Sra. Romero? ¿Cuánto cobra a sus ciudadanos? 71 euros. La Sra. Romero, la de Ciudad Real, su Alcaldesa, Diputada. Ha sido todo, yo es que esta mujer, de verdad. Bueno 71 euros. Vitoria, con una ordenanza aprobada por el actual Portavoz del Partido Popular en el Congreso, el Sr. Alfonso Alonso. Un tipo, además, me cae bien. Bueno, pues este señor a la Iglesia le cobra 60 pavos, eh, y no es, vamos que no es un aberchale ni un rojo que hay que perseguir. Sabe usted que aplica a un residente entre 51 y 96 euros en viviendas de 100 m². Albacete, no tienen bonificaciones, entre 60 y 90 euros de tasa. Es que mire usted, me han parado fuera, me han dicho "es que me acaba de decir la señora Portavoz que es la tasa más cara de España" y he tenido que decir "mentira, mentira, no es la tasa más cara de España, es de las más baratas, es de las más baratas de España". Y no hay bonificaciones como muchas ciudades, como lo acabo de decir, como lo acabo de señalar. En Cuenca, 60 euros. Bueno, Madrid, Madrid, la Sra. Botella se puso, como se puso, 173 euros, viviendas normalitas y corrientes. Guadalajara, también Alcalde del Partido Popular, 104 euros en viviendas. Moderen el discurso porque nadie va a entender que Rajoy esté quitando a los pensionistas por la vía de las recetas parte de sus pensiones, que la Sra. de Cospedal, Cospedal esté recortando los sistemas sanitarios y educativos, y ustedes vengan aquí a hacer el discurso contrario: bonificar, hay que hacer, no. Hay que ser consecuentes y por eso le pido que su propuesta de tasa, yo estoy seguro porque como hemos compartido muchos debates, muchas tertulias durante estos días, usted, la última, el Sr. Aurelio, le pongo por testigo y a la locutora del programa también, usted dijo que entendía que el servicio era caro y que se necesitaba una tasa, lo que no estaba de acuerdo

era en la tasa. Bueno, ha tenido tiempo para predecir cuál era la tasa que usted quería para cubrir el coste del servicio. No lo ha hecho porque cuando lo ha hecho se ha equivocado y resulta que su abuela pagaría más que quien se ha comprado un Cigarral hace tres días, pero con una diferencia de multiplicar por seis. Hombre, yo creo que durante esta semana que hemos debatido aquí es que se han dicho muchas barbaridades, muchas barbaridades. Se ha dicho que es ilegal. ¿Mantienen que es ilegal o mantienen que es cuasi ilegal? Cuasi ilegal, agárrate que hay curvas. La primera vez que he escuchado eso de una ordenanza, cuasi ilegal, eh. Confiscatoria. Eso no es una confiscación si eso es de la etapa de la etapa de la Postguerra. Si es que eso son términos del falangismo de nuevo cuño. Confiscatoria, por Dios, una tasa confiscatoria, ¿de dónde ha salido eso? Han dicho además que los ingresos serían superiores a los gastos. Nada. Pueden decir lo que quieran. Eso sí, se han equivocado en lo principal, lo han reconocido el último día, y poco más o menos, que la tasa que hemos presentado nosotros, que tiene todos los informes técnicos, que tiene, que tiene el aval, el aval de un Plan de Ajuste sin ningún tipo de reparo por parte de nadie, incluido el Interventor General, con informes del Economista muy rigurosos, lo nuestro está equivocado, lo nuestro está equivocado y ellos con su error, que su abuela pagaría mucho más que la que acaba de entrar en un cigarral es lo mejor. Pues que se queden con su tasa que les va a quedar mucho tiempo para explicarla.

Finalmente la **SRA. HEREDERO NAVAMUEL** añade lo que sigue y cierra el turno: Bueno, en primer lugar, agradecer el apoyo al Grupo del Sr. San Emeterio. Muchas gracias. Me van a permitir una primera reflexión: No tiene que ser nada fácil estar aquí atacando una tasa, que ustedes saben que es absolutamente necesaria, hablando de bonificaciones, hablando de exenciones y, como ya se ha dicho también, cuando en toda España a lo que vamos es al recorte de exenciones, a quitar las bonificaciones, al copago y demás. La verdad es que su papel no es fácil, no es fácil. Está claro que el Gobierno de la Nación a lo que tiende día a día con sus proyectos, sus anteproyectos de Ley, como es el anteproyecto de Ley de Intensificación de la Lucha Contra el Fraude Fiscal, que creo que se aprobó en el Consejo de Gobierno del viernes pasado, pues lo que quiere es acabar poco a poco con la lista de beneficios fiscales. Fíjese, a través de un anteproyecto de Ley de Intensificación de Lucha Contra el Fraude, empieza a quitar exenciones y bonificaciones en el IBI y en otros impuestos. La verdad es que su situación y su postura en este momento no es fácil. Bien, dicho esto, simplemente y para terminar, hacer una reflexión o, mejor dicho, recordar brevemente los motivos por los que el Gobierno Municipal propone en la aprobación de esta tasa. La necesidad de creación de esta tasa, tengo que volver a insistir, en que viene recogida por el Plan de Ajuste. Ya se ha dicho muchas veces que no, pero baste irnos a la Orden que lo desarrolla, como también se ha dicho aquí. Y a otra cuestión, la necesidad del Plan de Ajuste impuesto, solamente una breve mención al Plan de Ajuste, impuesto por el Gobierno de España, además sin posibilidad de elección por parte del Ayuntamiento, y ustedes lo saben, tiene como finalidad el pago inmediato a proveedores, el pago inmediato a proveedores pero a costa de endeudamiento de los ayuntamientos. Porque, desde luego, la deuda con los proveedores que tiene, es decir, la deuda que tiene en este momento o que tenía, que tiene porque todavía no hemos suscrito el préstamo, este Ayuntamiento es una deuda que no es nueva, es una deuda que desde el año 2004 ya se tenía, y 2003. Esto no es nuevo. El Ayuntamiento de Toledo, como ya se dijo en el debate del Plan de Ajuste, dentro de

sus planes de pagos y su organización de los pagos, podía asumirlo. Pero es que había que hacerlo, pero había que hacerlo porque si no, como se ha dicho también, te retienen la participación en Tributos del Estado. Yo entiendo que haya ayuntamientos que no necesiten Plan de Ajuste, que no necesiten porque echaban sus cuentas, a lo mejor, a través de la retención de la participación de los Tributos del Estado. Ellos salen cumplidos. No es el caso del Ayuntamiento de Toledo. Por todo ello vamos a dejar claro que se pueden imponer las cosas de muchas maneras, o directamente o a través de coacciones, digamos coacciones entre comillas, para que se llegue a la media que se quiere adoptar, como es el caso del Plan de Ajuste. Insisto, con la única finalidad, que no digo yo que no sea necesario, del pago inmediato a proveedores, pero también se podían haber buscado otros mecanismos: buscar tejido industrial, económico y no sólo que nos endeudemos, económicos, como los que aquí se han dicho también, puesta en marcha de políticas activas de inversión y de crecimiento. Otro de los puntos, que hace, que justifica la aprobación de esta tasa por parte de la Junta de Gobierno, es porque cumple con todos los requisitos de legalidad establecido, contando con ello con todos los informes que son favorables, como bien he dicho. Sí que quiero hacer aquí una especial, una especial mención porque efectivamente se ha tachado a esta tasa de ilegal por superar el coste de la tasa, los rendimientos que se esperan tener de la tasa superar el coste del servicio. Eso no es así, la tasa no supera el coste del servicio porque, entre otras cosas, si lo superase nunca podría tener los informes favorables. Entonces, quiero que quede bien claro que la tasa es absolutamente legal porque es una tasa progresiva, como también se ha dicho, porque cumple con los principios de equivalencia y de capacidad económica, a través del sistema elegido que se encuentra totalmente avalado por los tribunales. Pero es que, además y a mayor abundamiento, el sistema elegido es el mismo que se ha elegido en el Ayuntamiento de Madrid, por ejemplo, y ya tiene refrendo de los tribunales. Por lo tanto, yo entiendo que tampoco debe ser tan malo cuando Madrid, Burgos, Vitoria y otra serie de municipios tienen el mismo modelo que seguimos en Toledo. Bueno, por no abundar más, por todos estos motivos y sobre todo porque es necesario para Toledo, objetivo que entiendo que debe de regir la actuación de todos los concejales que aquí estamos sentados, es por lo que se propone al Pleno la aprobación de esta tasa y esperamos su aprobación.

3. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE AUTOBUSES URBANOS DE TOLEDO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe del Gabinete Técnico de Estudios Económicos-Financieros, sobre regulación de la gratuidad de viajeros mayores de 65 años de los autobuses urbanos para el año 2012.
- Propuesta del Concejal de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, de fecha 16 de marzo de 2012, de modificación del Reglamento del Servicio de Autobuses Urbanos de Toledo (aprobado por el Pleno 15 de marzo de 2007).
- Acuerdo por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, de fecha 21 de marzo de 2012.

- Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, de fecha 3 de abril de 2012.
- Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal del Partido Popular, de fecha 10 de abril de 2012.
- Informes de la Jefa de la Oficina Administrativa de Obras e Infraestructuras, sobre enmiendas presentadas por los grupos municipales, de fecha 12 de abril de 2012.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº1.233, de fecha 18 de abril de 2012.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Movilidad y Seguridad Ciudadana, de fecha 16 de abril de 2012.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Primero.- **Aprobar inicialmente**, y definitivamente si en el trámite de información pública no se presentan alegaciones, **la modificación del Reglamento del Servicio de Autobuses Urbanos de Toledo, quedando redactado en los siguientes términos:**

- **Artículo 8.- Clase de Tarifas.**

Se suprimen los apartados tercero y cuarto que dicen:

- “- Tarjeta recargable de pensionista, válida para ser utilizada en cualquiera de las líneas de autobuses con precio por viaje reducido.
- Tarjeta para mayores de sesenta y cinco años de edad, que tendrá carácter gratuito”.

Se introduce un apartado nuevo con el siguiente tenor literal:

- “Tarjeta naranja para pensionistas mayores de 65 años, de conformidad con lo establecido en el apartado b) del artículo 11.2. Dicha tarjeta tendrá dos funciones dependiendo de la cuantía de la pensión:
 1. Gratuidad si la pensión que percibe no supera la pensión mínima aplicable.
 2. Bono recargable pensionistas con precio reducido, si la pensión que percibe no supera, en más de 500 euros, la cuantía de la pensión mínima aplicable”.

Se introduce otro apartado nuevo con el siguiente contenido:

- Tarjeta para parados de larga duración, que tendrá carácter gratuito, la cual se concederá de conformidad con lo establecido en el apartado b) bis del artículo 11.2

➤ **Artículo 11.2.- Obtención de la tarjeta**

Se suprime el apartado b) que dice: Tarjeta recargable para pensionistas (...) y los subapartados b.1) y b.2)

Se sustituye por otro apartado b) del siguiente tenor literal:

“b) Tarjeta naranja para pensionistas.

Tendrán derecho a la tarjeta naranja para pensionistas, además de los pensionistas mayores de 65 años, sus cónyuges mayores de 60 años que no perciban rentas y pensionistas por viudedad sin empleo mayores de 60 años.

Requisitos:

- Fotocopia del DNI
- Fotografía tamaño carnet
- Certificado de empadronamiento en la ciudad de Toledo
- Certificado de la Seguridad Social acreditativo de la cuantía de la pensión que percibe o pensión del último mes
- Fotocopia de la declaración del IRPF del último año para los mayores de 65 años que no perciban pensión alguna y para sus cónyuges mayores de 60 años; los ingresos declarados no superarán el importe de la pensión mínima aplicable. Certificado de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de no figurar como contribuyente del IRPF.
- Libro de familia donde conste el cónyuge a su cargo.

El Ayuntamiento establecerá los requisitos mínimos para gestionar el cambio de las tarjetas recargables y gratuitas de pensionistas existentes por las tarjetas naranjas que se implantan.

Fecha de caducidad: cinco años desde su expedición”.

Se introduce el apartado b) bis, con el siguiente contenido:

“Tendrán derecho a la tarjeta para parados de larga duración aquellos que acrediten ser parados de larga duración no perceptores de subsidio alguno por desempleo, o perceptores de la ayuda para parados de larga duración. Deberán aportar la documentación que se determine por la Junta de Gobierno Local”.

La concesión de tarjetas para parados de larga duración, de carácter gratuito, entrará en vigor una vez dictaminado favorablemente por la Comisión de Movilidad y Seguridad Ciudadana, previo informe favorable de la Intervención Municipal General sobre su adecuación al Plan de Ajuste aprobado por el Pleno Municipal, circunstancia que será revisable cada seis meses”.

Segundo.- Que por el servicio que corresponda se continúe la tramitación del expediente.

4. APROBACIÓN DEL ESTUDIO DE DETALLE EN CALLE ZARAGOZA Nº 13.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de la Jefatura de los Servicios Administrativos de Planeamiento, Gestión Ejecución de fecha 11 de abril de 2012.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 16 de marzo de 2012.
- Dictamen de la Comisión Municipal de Urbanismo, de fecha 16 de abril de 2012.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Primero.- Indamitar los apartados 1, 2, 3, 4 y 5 de la alegación de D. Aitor Ruiz Ángel y el apartado 5 de la alegación de D Pedro García Calderón y admitir los restantes.

Segundo.- Desestimar los apartados 6, 7 y 8 de la alegación de D. Aitor Ruiz Ángel, la alegación de D. Javier Martín Ramos y los apartados 1, 2, 3, 4 y 6 de la alegación de D Pedro García Calderón.

Tercero.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Calle Zaragoza numero 13, según documentación registrada en este Ayuntamiento con fecha 1 de febrero de 2012 y sometida a información pública por Decreto de la Concejalía de Urbanismo de 14 de febrero de 2012, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

– Se deberá modificar la remodelación de plazas de aparcamiento de conformidad con el informe del Servicio de Obras e Infraestructuras.

– Queda condicionada la eficacia de la aprobación definitiva del presente Estudio de Detalle, al depósito del canon de 3453,84 € y a la suscripción del correspondiente contrato concesional con el Departamento de Patrimonio de este Ayuntamiento.

5. APROBACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE LA ZONA DOTACIONAL DEL TAJO, UNIDAD OPO 41 DEL PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de la Jefatura de los Servicios Administrativos de Planeamiento, Gestión Ejecución de fecha 10 de abril de 2012.

- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 16 de abril de 2012.
- Dictamen de la Comisión Municipal de Urbanismo, de fecha 16 de abril de 2012.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar definitivamente el Plan Especial de la Zona Dotacional del Tajo del Plan de Ordenación Municipal de Toledo, según documentación sometida a información pública por Decreto de la Concejalía de Urbanismo de 27 de diciembre de 2010.

Segundo.- La red de saneamiento deberá ser separativa, no pudiéndose emplear agua de la red de agua potable para la red de riego.

Tercero.- Se deben cumplir las observaciones expuestas en el informe de los Servicios Técnicos de Urbanismo y los condicionantes de los informes de la Dirección General de Patrimonio y Museos, la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Cuarto.- Proceder a la publicación del acuerdo aprobatorio del Plan Especial de la Zona Dotacional del Tajo del Plan de Ordenación Municipal de Toledo, en los términos de los artículos 70.2 de la LBRL, 42.2 TRLOTAU y 157 RP."

6. SOLICITUDES DE DECLARACIONES DE ESPECIAL INTERES O UTILIDAD MUNICIPAL DE VARIAS OBRAS EN EL CASCO HISTORICO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de la Jefa de Sección de Licencias Urbanísticas, de 16 de abril de 2012.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 16 de abril de 2012.
- Dictamen de la Comisión Municipal de Urbanismo, de fecha 16 de abril de 2012.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

- Estimar las solicitudes relacionadas en los Anexos 1 y 2 (obras menores y obras mayores), relativas a la declaración de "ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en inmuebles ubicados en el CASCO HISTÓRICO de la ciudad, en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre

Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos para ello en el artº3.4.b) de la Ordenanza Fiscal núm.4, Reguladora del citado Impuesto, dado que los inmuebles objeto de las actuaciones que se pretenden se encuentran incluidos en los regímenes de protección definidos en el artº1.5) de la Ordenanza 1A del PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE TOLEDO, en los niveles de protección "M", "P" ó "E".

7. PROPOSICIONES.

7.1. IU. SOBRE EL CONCORDATO ENTRE ESPAÑA Y EL VATICANO.

Se ausenta el Sr. Alcalde-Presidente y se incorpora en el transcurso del debate

Vista la proposición objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto y la no aceptación por Izquierda Unida de la transaccional presentada por el Partido Socialista, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 2 votos a favor (IU), 10 en contra (PP) y 11 abstenciones (PSOE) **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Instar al Gobierno y a las Cortes Generales que se suprima de la Ley de Haciendas Locales la exención del IBI (impuesto de bienes inmuebles rústicos y urbanos) a la iglesia católica y otras confesiones religiosas, así como a sus organizaciones y centros de enseñanza y proselitismo religioso.
2. Que se haga un censo en Toledo de los bienes inmuebles rústicos y urbanos que están censados y registrados a nombre de la iglesia católica y de otras confesiones religiosas, así como de sus entidades y asociaciones afines.
3. Que se inste al Parlamento Español a que se deroguen los Acuerdos del Estado español con la Santa Sede no solo por injustos y discriminatorios, sino por el incumplimiento de los mismos por parte de la iglesia católica que ha olvidado su obligación de autofinanciarse.
4. Que consecuentemente, se elimine del IRPF la casilla de asignación a la iglesia católica.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, expone lo que sigue a continuación: Una parte importante de la falta de recursos en las administraciones públicas tiene que ver con el escaso control que éstas han llevado a cabo en la recaudación de los impuestos que gestionan. Los datos, procedentes de estudios de toda índole, avalan la tesis de que si se realizara un exhaustivo control en la citada recaudación y se mantuviese una lucha seria y rigurosa contra el fraude fiscal muchos de los recortes llevados a cabo en los últimos años en materia social, cultural, educativa o sanitaria no hubieran sido necesarios. A la incompetencia demostrada en el cumplimiento de sus atribuciones, el Gobierno nos sorprende ahora con la aprobación de una amnistía fiscal que perdona de manera incomprensible a

aquellos que han delinquido evadiendo sus impuestos o defraudando en sus declaraciones, dando por bueno un dinero cuya procedencia es, cuanto menos, sospechosa. Este fraude fiscal y la exención de impuestos, como el IBI, grava también las ya de por sí mermadas finanzas municipales, que se ven perjudicadas por la gestión de un impuesto del que no tienen todas las competencias. La irregular y absurda situación en recaudación de impuestos se agrava además con las exenciones fiscales de las que disfrutaban diversas entidades, en especial la Iglesia Católica (que es la mayor poseedora de bienes inmuebles) y otras confesiones. Por todo ello, proponemos al Pleno el siguiente acuerdo: Instar al Gobierno y a las Cortes Generales que se suprima de la Ley de Haciendas Locales la exención del IBI (Impuesto de Bienes Inmuebles Rústicos y Urbanos) a la Iglesia Católica y a otras confesiones religiosas, así como a sus organizaciones y centros de enseñanza y proselitismo religioso. Que se haga un censo en Toledo de los bienes inmuebles rústicos y urbanos que están censados y registrados a nombre de la Iglesia Católica y de otras confesiones religiosas, así como de sus entidades y asociaciones afines. Que se inste al Parlamento Español a que se deroguen los Acuerdos del Estado español con la Santa Sede, no sólo por injustos y discriminatorios, sino por el incumplimiento de los mismos por parte de la Iglesia Católica que ha olvidado su obligación de autofinanciarse. Que, consecuentemente, se elimine del IRPF la casilla de asignación a la Iglesia Católica. Hecha esta primera presentación hemos oído y oímos todos los días a los responsables de nuestros gobiernos, tanto del Regional como del Nacional, que es que vivimos en un momento excepcional, tremendísimo y que hay que hacer grandes esfuerzos, las lágrimas de hoy serán las sonrisas de mañana. Pero claro, vemos que las lágrimas siempre son para los mismos y que hay otros que parece que en ese esfuerzo común, que se nos pide para salvar el país, no participan. Y yo llego efectivamente a la conclusión de que quizás no sean de este país, por mucha banderita y mucho escudo que lleven algunos. Y la Iglesia es uno de esos colectivos que disfrutaban, siguen disfrutando de privilegios en nuestro país, cuando ellos mismos firmaron, el Estado del Vaticano firmó un acuerdo con el Estado Español en el que se comprometía, se obligaba a autofinanciarse, cosa que sabemos que no ocurre, seguimos pagando y manteniendo la Iglesia. Por tanto, es hora, puesto que estamos en ese momento tan difícil, de acabar con los privilegios. El Estado entrega a la Iglesia Católica más de 9.000.000.000 de euros anuales entre aportaciones directas e indirectas, asignaciones tributarias, vía IRPF (ese impuesto que nos han subido a todos no hace mucho, los que no subían impuestos). 9.000.000.000 en exenciones en distintos tributos (no será el de la Tasa de Basura en la ciudad de Toledo), financiación de personal que imparte religión católica y de centros de ideario católico. Ahora la solución a los problemas de la Educación Pública es que haya más alumnos por aula porque hay que recortar en la Educación Pública. No podemos mantenernos estos lujos de tener una enseñanza de calidad. Ahora eso sí, nuestra Presidenta ya ha anunciado que la educación concertada y la privada, mucha de ella religiosa, va a tener más dinero, y el Ministerio no ha recortado ni uno solo de los profesores que imparte fe católica, eso sí, a costa del erario público, de nuestro dinero. Para ellos no hay recortes, para ellos no hay necesidad, para los demás sí. Hay transferencias para asistencia sanitaria, obra social. Es decir, "no, es que la Iglesia, la Iglesia contribuye y hace labor". No, no si ya lo pagamos, si ya la paga el Ayuntamiento de Toledo, la labor de Cáritas la paga, y alguno más, eh, no solamente, pero la paga el Ayuntamiento de Toledo, no la paga el Arzobispo. Los 36.000 euros que ha dicho el Sr. Perezagua salen del dinero de los ciudadanos de

esta ciudad, no del Sr. Obispo, y otras subvenciones y financiación de eventos religiosos o para asociaciones de ámbito local. No voy a volver a Valencia. Desde luego, esta situación privilegiada puede herir la sensibilidad y el sentido de igualdad y de justicia distributiva de muchos ciudadanos que no están comprometidos con la Iglesia Católica, especialmente de los que participan de otras creencias filosóficas y religiosas, y principalmente la de aquellos que defendemos la independencia del Estado respecto a todas las confesiones religiosas y de las influencias de sus jerarquías, así como defendemos la igualdad de todos los ciudadanos ante el Estado y el acceso a los bienes públicos. En todo caso, esta situación, que se alarga en el tiempo, choca frontalmente con el principio constitucional de no confesionalidad del Estado. Evidentemente la práctica religiosa no es un servicio público que beneficie a toda la ciudadanía, y son los fines de cada religión quienes, en su caso, deben contribuir a la financiación de su culto, credo y actividades religiosas. Por todo ello, esperamos que el Ayuntamiento de Toledo se sume a esta iniciativa de Izquierda Unida y apruebe la propuesta que hoy presentamos a este Pleno del Ayuntamiento.

A continuación la **SRA. MAJANO CAÑO**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular enunciando lo siguiente: Mire, Sr. San Emeterio, tengo que reconocer que su proposición resulta acorde con la posición de anticlericalismo que usted y su partido vienen manteniendo abiertamente y sin tapujos desde, yo diría, tiempo inmemorial. Y también, pues tengo que reconocer que esta solicitud resulta coherente y acorde también con la actitud que, como concejal de esta Corporación, viene manteniendo habitualmente con su no asistencia a las celebraciones religiosas, o al menos a las celebraciones que realiza la Iglesia Católica. Al menos reconozco su coherencia al realizar estas peticiones y también le digo que no nos ha sorprendido su proposición, como tampoco no nos ha sorprendido que, haciendo alarde de esa especial inquina hacia la Iglesia Católica, solicite únicamente la derogación de los acuerdos del Estado Español con la Santa Sede, cuando usted sabe que hay otros acuerdos firmados también por parte del Estado con otras confesiones religiosas y, sin embargo, no solicita la derogación de estos otros acuerdos que se han firmado al amparo de la Ley Orgánica de Libertad Religiosa y que vienen, bueno, pues a plantear situaciones similares a las que se reconocen con la Iglesia Católica, por otra parte, mayoritaria en este Estado. Tampoco nos ha llamado la atención, Sr. San Emeterio, que se refiera usted en su proposición a la Iglesia, como institución, escribiendo la palabra con minúscula, como si fuera alguno de sus edificios. Y damos por hecho que esta tremenda incorrección ortográfica, y si no puede ir usted a la Real Academia para confirmar lo que le digo, pues claro, no se debe precisamente a su ignorancia supina sino que se debe al fundamento anticlerical del que usted está alardeando al plantear esta proposición y, bueno, pues suponemos que al hacer eso está queriendo simbolizar una especie de falta de reconocimiento de la autoridad de la Iglesia como institución al ponerlo con minúsculas. En definitiva, consideramos que la proposición que usted plantea hoy a este Pleno es una proposición anticonstitucional, luego comentaremos, pero en definitiva coherente, coherente con la postura que hasta ahora viene sosteniendo Izquierda Unida y usted, representante de su partido, en esta materia. Desde luego, tenemos que decirle también que se trata de una proposición que tiene una clara motivación, por todo este que le estoy comentando, ideológica y no económica. Es decir, esa fundamentación que usted parece ofrecer, para que se adopten las medidas que solicita, desde luego creo que es evidente que tiene una fundamentación más ideológica que económica. Pero, si le soy sincera, si le soy

sincera, Sr. San Emeterio, a mí lo que me intriga es saber cuál va a ser la postura que va a mantener el Gobierno Socialista de esta Corporación en relación su proposición. Es lo que realmente me intriga y me inquieta, y reconozco que me ha inquietado más todavía cuando, bueno pues, he oído manifestarse al Sr. Perezagua en relación a la proposición anterior y ahí, bueno pues, nos indica que la Izquierda es la que más ha aportado para Cáritas. Y ahora nos acaban de pasar una enmienda transaccional que nos aclara mucho menos todavía, que nos vuelve a liar, nos líaa mucho más. En fin, ahora nos referiremos a ella. Pero, como digo, a mí me intriga bastante cuál va a ser la postura que va a mantener el Grupo Socialista en relación a esta proposición. Y es que no sólo las palabras del Sr. Perezagua me han generado estas dudas sino que también me generan estas dudas la posición que se viene manteniendo por parte del Sr. García-Page en relación a estos temas. Sí, sí, nos resulta bastante contradictoria, fíjese, fíjese, y se lo voy a explicar. Digo que nos resulta bastante contradictoria porque, verá, el líder de su partido, el líder de su partido, del Partido Socialista, el Sr. Alfredo Pérez Rubalcaba, fue el primero en pedir una revisión de los acuerdos, del Concordato firmado con la Santa Sede, y apuntarse a la corriente aparentemente más progresista, digo sólo aparentemente, que se sitúa en contra de la religión y de las manifestaciones religiosas. Que eso es hecho, Sr. Perezagua, es el líder de su partido y, en fin, no sé, todos lo hemos visto en los medios de comunicación. Ahora me puede usted negar lo que ha dicho antes, y donde dijo digo decir Diego, pero, que por cierto, está sentado aquí a mi lado, me puede usted nombrar ahora. Pero claro, lo que su jefe ha dicho y aparece en los medios de comunicación está en la hemeroteca. Sobre eso a ver qué me cuenta. Pero es que, por otro lado, digo, por un lado, tenemos estas manifestaciones del líder de su partido, que más bien viene a apoyar la postura, la proposición que ahora hace Izquierda Unida, pues es que por otro lado, mire usted, yo he oído al Sr. García-Page, que lástima que no se encuentre en este momento, porque quizás, bueno pues, sería bueno que estuviera aquí para oírlo. Yo he oído unas declaraciones en la radio, concretamente en la Cope y concretamente durante la campaña, y que nunca ha visto en ella, en la Misa, a los entonces candidatos del Partido Popular, algunos de ellos concejales ahora que estamos aquí en este Pleno. Pues sí, tiene mucho que ver, ahora se lo voy a explicar si tiene paciencia, claro, y me deja que se lo cuente, si me deja que se lo cuente yo se lo explico, es mi turno, Sr. Perezagua. Confieso que estas declaraciones a mí me dejaron perpleja porque, precisamente en mi caso, yo también voy a Misa todos los domingos y tampoco veo al Sr. Page en mi parroquia y, digo yo, ¿será porque vamos habitualmente a parroquias distintas? Y es que, salvo que el Sr. Alcalde tenga el don de la ubicuidad, es imposible que asista a todas las parroquias en las que se celebran Misa, muchas de ellas se celebran a la vez en la ciudad de Toledo y a las que podemos asistir el resto de los concejales de mi partido, con lo cual, claro, a mí esta declaración de fe y de adscripción a la Iglesia, de apego que siempre ha venido manifestando el Sr. García-Page, comprenderá que no me cuadra con las manifestaciones que realiza el líder de su partido. Y esto lo tiene que entender. Entra en clara contradicción. Pero claro, digo yo que quizás esta contradicción en la que se viene incurriendo por parte del Sr. García-Page pues, pues en fin, a lo mejor le ha ayudado a salvarse de la hoguera en las últimas elecciones, es posible. Si yo lo entiendo. A lo mejor, es que además del don de la ubicuidad, el Sr. García-Page, tiene también el don de la clarividencia, y, claro, ha sabido percatarse de la deriva en la que su partido se situaba con sus posturas extremas y ha dicho "bueno, mira, yo, pues en fin, me voy a mantener aunque sea en una contradicción clara". Pero

claro, es que este tipo de contradicciones sobre cuestiones tan importante, sobre cuestiones tan importantes, que necesita saber la ciudadanía a la hora de meter su voto en la urna, no pueden mantenerse de manera infinita, no pueden perpetuarse, no pueden perpetuarse. Hasta ahora, es verdad que el Partido Socialista ha aprobado una ley del aborto, la actualmente vigente, que concede un derecho absoluto a la madre para disponer de la vida de su hijo, en contra de la posición mantenida por la Iglesia; ha aprobado también una ley en la que denomina matrimonio a las parejas homosexuales, también en clara contradicción por la postura mantenida por la Iglesia. Y a todo esto, bueno, pues el Sr. García-Page ha sabido hasta ahora nadar y guardar la ropa en este asunto. Pero entendemos que en algún momento tendrán que pronunciarse, tendrán que pronunciarse en algún momento y ésta sería una buena ocasión. Creemos que ésta es una buena, buenísima ocasión, y dicen que "la ocasión la pintan calva", para que el Partido Socialista en el municipio de Toledo se defina, defina claramente cuál es su postura. Una abstención significaría seguir sumidos en la contradicción. Sr. Perezagua, el Sr. Aurelio tiene ahora, tiene ahora su dosis. Déjenme, déjenme que yo le cuente mis inquietudes, mis inquietudes se refieren más a la postura que van a mantener ustedes porque la del Sr., claro la del Sr. San Emeterio me queda clara. Ahora, ahora le contaré unas cuantas cosas al Sr. San Emeterio. Digo que una abstención, iba diciendo, significaría incurrir en la contradicción, y yo entiendo que no le guste a usted que le recuerde todo esto y que le diga todo esto porque, claro, bueno, entonces "somos todos felices", seguiré diciéndole, que a usted le encanta que le cuente esto. Bien, decía, Sr. Perezagua, que yo entiendo que a usted no le guste que yo evidencie esta contradicción, pero es que es una contradicción que debe evidenciarse, es una contradicción evidente. Y por lo tanto, es lógico que yo me refiera a ella. Decía que una abstención no se puede sostener, porque significa seguir en esa contradicción y significa no definirse, y al final la gente acabará dándose cuenta, pues, de que no se da la cara y de que la postura que se mantiene en estos temas, pues, podría enmascarar alguna estrategia, pues no sé, digo yo, para gobernar a lo mejor en una ciudad donde hay una fuerte convicción religiosa y hacerlo bajo el paraguas del anticlericalismo, del socialismo más anticlerical de Europa. Bueno, esto no sería de recibo. Pero, es que no votar expresamente en contra de la proposición de Izquierda Unida, fíjese, podría, y con razón, ser mal interpretado por la ciudadanía. Pero no sólo eso, digo, resultaría ser de una hipocresía tan grave, resultaría una postura de una hipocresía tan grave que, mire, me alegro de que haya venido el Sr. García-Page porque lo que voy a decir ahora va dirigido a él, que resultaría intolerable y, me atrevo a decir, incompatible que con la asistencia, que tras este Pleno, tiene usted prevista en su agenda la inauguración de la Asociación Católica de Propagandistas. Con la asistencia a tantos y tantos actos religiosos en los que hace especial alarde, como ya he dicho anteriormente, y lamento que usted no haya podido oír mi referencia a esas declaraciones que usted hizo en campaña presumiendo de ir a Misa todos los domingos. Digo, ha llegado el momento de definirse. ¿Y la postura de mi grupo? La postura de mi grupo es bien sencilla: es una postura absolutamente coherente con la mantenida por el Partido Popular a nivel nacional, a nivel regional. No hay trampa ni cartón, no hay malabarismos, no necesitamos hacer ningún juego extraño para fijar el sentido de nuestro voto. Y es verdad que estamos de acuerdo con lo que mantienen nuestros jefes. Yo lamento, Sr. Perezagua, que a usted no le suceda lo mismo, que no actúen ustedes de acuerdo con lo indican sus jefes, pero ¿qué quiere que le diga? Yo lo lamento, pero esto es así, eh. Nuestra postura se

basa, nuestra postura se basa en la Constitución de 1978, se basa en el mandato que realiza la Constitución del 78 a los poderes públicos en el artículo 16.3. Míreselo, Sr. San Emeterio, artículo 16.3 de la Constitución Española que dice que los poderes públicos, establece la obligación de los poderes públicos de colaborar con las entidades religiosas. Es una obligación de los poderes públicos. Bien, me alegra que lo reconozca. Y en función de esta colaboración que establece el artículo 16.3, de este mandato de colaboración, que convierte a España en un Estado aconfesional y no en un Estado laico o laicista, no se puede sino amparar el acuerdo firmado entre el Estado español y la Santa Sede.

Interviene el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** expresando lo siguiente: Sra., Sra. Majano, le recuerdo que se ha excedido en el uso de la palabra para que vaya concluyendo.

Nuevamente la **SRA. MAJANO CAÑO** en uso de la palabra continúa con las siguientes palabras: Sí, Sr. Presidente, iré concluyendo, pero lo cierto es que según mi reloj no me excedido en el uso de la palabra. Iré concluyendo, iré concluyendo. Sí, los relojes deben estar poco sincronizados. En definitiva, nuestra postura es acorde con el mandato constitucional que, como digo, exige esa labor de colaboración y en función de esta labor de colaboración, que se exige con las entidades religiosas, es lógico, es lógico que se realice también una, bueno pues, una exención en estos impuestos que usted propone que ahora se supriman y que se realicen toda esa serie de cuestiones que se prevén precisamente en el acuerdo con la Santa Sede, cuya modificación ahora se pretende. En definitiva, el sentido de mi voto, como no podría ser de otra manera, el sentido del voto del Grupo Popular, lógicamente, va a ser en contra de su proposición, lógicamente, pero es que, le voy a decir, y con esto ya termino, que no eximir de IBI a las confesiones religiosas o modificar esos acuerdos que usted pretende no van a sacar a este país de la crisis. Y que la justificación que usted ofrece, Sr. San Emeterio, para presentar esta solicitud no se sostiene, como ya le he dicho, en términos económicos sino en términos estrictamente ideológicos, de tal manera que si cobramos impuestos a la Iglesia la labor que realiza la Iglesia, que resulta impagable a través de esos comedores de Cáritas, a los que se refería el Sr. Perezagua, desde luego se vendrá abajo. Que no podemos permitir que se venga abajo y que si exigimos que la Iglesia, bueno pues, deje de financiarse, si no permitimos que la Iglesia se financie a través de esa marcación de la casilla del IRPF lógicamente estamos condenando a tantas y tantas personas, que son ayudadas en la actualidad por parte de Cáritas, a pasar hambre. Por lo tanto, el sentido de nuestro voto no puede ser otro que el de no apoyar su proposición. Nada más.

Forma parte en el debate el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista expresando lo que sigue a continuación: Mire usted, el error más gordo que ha cometido en su intervención, Sra. Majano, es mezclar los votos con la religión. Es el error más gordo que ha cometido en la intervención. ¿Qué ha querido decir usted, qué ha querido cuando ha dicho que alguna vez, cuando se sepa las contradicciones del Alcalde los votos pueden ser distintos? Pero, ¿qué es esto? Que en el año 2012 una Concejala del Partido Popular, con el nivel intelectual que tiene usted y la categoría universitaria que tiene usted, caiga en semejante simpleza por simplemente defender un partido. Ligar votos con religión. Vaya barbaridad. Son cincuenta años de retroceso lo que usted acaba de hacer con

su discurso. Me quedaría ahí, simplemente me quedaría ahí de su discurso porque no se puede, no se puede, y es la primera vez que lo escucho en esta Corporación, hacer un discurso de este tipo, eh, aprovechando, usted habla de la oportunidad, pues usted ha sido oportunista, que aprovechando una proposición de Izquierda Unida sobre el Concordato, hable usted si el Alcalde va a Misa, cuáles son sus contradicciones, si con usted coincide o no coincide en Misa. Pero, Santo Dios, ¿qué tendrá que ver, qué tendrá que ver el Concordato, las exenciones, la capacidad financiera que tiene la Iglesia con el Alcalde de Toledo en su condición de Alcalde, persona, cristiano o como crea usted oportuno? Creo que ha cometido un error muy gordo mezclando votos con religión. Ni los más extremados de su partido hacen este tipo ya de discursos, y usted ha caído sin querer, porque con el ánimo de aprovechando que el Pisuerga pasaba por Valladolid, por Valladolid, intentar a ver si aquí sacamos alguna, alguna pieza, alguna pieza de este debate Estado-Religión. Yo creo que en la propuesta que hace Izquierda Unida, nosotros, es verdad, hemos presentado una transaccional que se la adelanto, si la acepta Izquierda Unida, que tiene dos, dos, digamos dos pilares o son acordes, como usted decía en sus palabras. Nuestra postura es acorde en dos cosas: una porque es acorde al mandato, al mandato del acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede firmado en el año 79 donde dice que la Iglesia Católica, y leo textualmente el acuerdo; "declara su compromiso de lograr por sí misma los recursos suficientes para atención de sus necesidades". Y esto no es ser ni anticlerical ni ser, en fin, un meapilas ni nada parecido, simplemente es ser acorde con lo que se firma. Y si en el año 79 se firmó ese compromiso los españoles, los españoles queremos lógicamente que se cumpla. Y me voy al otro punto de nuestra transaccional. ¿Y sabe por qué lo decimos? Porque de nuevo los ayuntamientos "pagamos el pato", "pagamos el pato". Y por eso decimos nosotros en la transaccional, segundo punto, "instar (y a mi me gustaría que el Partido Popular nos apoyase y se mojase también), instar al Gobierno de España, a las Cortes de España, que en caso de que se mantengan las exenciones fiscales a la Iglesia (que mucho me temo que va a ser durante toda esta legislatura), así como, en su caso, a las asociaciones confesiones, no católicas, legalmente reconocidas, se modifique el texto de la Ley de Haciendas Locales, con el fin de que se compense a los ayuntamientos las pérdidas de ingresos que estas exenciones suponen". Porque, claro, aquí, como decía, antes todo el mundo legisla para que los ayuntamientos dejen de obtener ingresos. Mire usted, yo, usted sabe, yo soy trabajador social, soy funcionario de los viejos servicios sociales, de los del INSERSO, conozco a Cáritas de hace muchos años, muchos años. No tiene nada que ver Cáritas, la labor de Cáritas, con las exenciones del IBI ni los ICIOs, ni los IVAs. No mezclamos aquí las churras con las merinas, eh. Es decir, que cuando se hace una obra en una Ciudad Patrimonio como la nuestra y se exige del ICIO. Por cierto, muchas veces, muchas veces la Iglesia. ¿Usted sabe quién se ha llevado la exención del arreglo del claustro? La empresa contratada por el Ministerio de Cultura. Mire usted por donde, ya no es la Iglesia, ya es quien hace la obra en la iglesia. Hombre, yo creo que es normal, normal que, desde la oposición municipalista, estos sillones terminan haciendo municipalismo. Y el que se va del Ayuntamiento sin tener ese sentimiento ha perdido aquí el tiempo durante mucho tiempo. Desde el sentimiento municipalista y desde la convicción municipalista tenemos que decir al Estado y a la Comunidad Autónoma, y en general a todas, que cuando se hagan exenciones, del tipo que sea, a entidades, eh, lo paguen, que si lo quitan, lo compensen. Y ese es el sentido nuestro, el sentido es que se cumpla el Concordato, en el compromiso en el que la Iglesia se

encuentre los recursos suficientes para cubrir sus necesidades y, en segundo lugar, que si se van a mantener las exenciones el Estado nos compense a los ayuntamientos. Esa es nuestra posición, no si el Alcalde va a Misa, no sé si los votos tienen que ver con la religión. Y desde luego, desde luego, yo si le pediría que, en el más absoluto del respeto que nos debemos de tener como miembros de una Corporación, como Concejales y representantes del pueblo toledano, no olvide la realidad toledana en cuanto a sus creencias, en cuanto a sus tradiciones y en cuanto a su forma de sentir esta ciudad. Y desde esa posición es el sentir que tiene este Grupo Socialista, en el gobierno y en la oposición, en el gobierno y en la oposición, y yo creo que eso deberían ustedes, o usted concretamente (no quiero generalizar porque sé de otros concejales que no piensan lo que usted), deberían de, por lo menos, asumirlo. La responsabilidad que tenemos como grupo, independientemente de los planteamientos que tengamos en relación a las instituciones es siempre, siempre es sensible al sentir, a las creencias, a las tradiciones y al palpito que tiene esta ciudad. Eso está por encima de las tonterías del voto y la religión.

En nueva intervención **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ** contesta lo siguiente: En primer lugar, Sra. Majano, decirle que efectivamente lleva usted razón. En muchos asuntos no solamente soy ignorante supino sino ignorante supino máximo. Me cuesta mucho entender cómo una virgen, una mujer virgen puede tener un niño y, evidentemente, de constitucionalismo sé más bien poco, por eso no he entrado en un debate que además sé que usted tiene mayores conocimientos que yo. Lo único que he hecho es leer el Concordato que establece la relación entre los dos estados, el Estado Español y el Estado Vaticano. Y efectivamente, lo tengo aquí, como no sé muchas cosas por eso traigo papeles para leerlos y efectivamente entre ellos tengo que el artículo 16, aquí pone artículo 16, capítulo II, título I, pero bueno daría igual, "garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades en un estado aconfesional que mantendrá relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones". Aquí también tenemos un criterio diferente y claro entre la Izquierda y la Derecha, porque nosotros entendemos que cooperar no significa pagar y entonces ustedes entienden que cooperar significa que sufraguemos todos los gastos de la Iglesia Católica, incluidos los de los maestros en la escuela pública. Por lo tanto, tenemos alguna diferencia ahí también. Y bueno, sí lleva usted razón, es cierto, hay un posicionamiento ideológico en nuestra propuesta que evidentemente emana de los principios constitucionales de nuestra Constitución y evidentemente de una ideología igualitaria que tenemos en Izquierda Unida, o procuramos tener en Izquierda Unida, que no debe confundirse con anticlericalismo. Yo no tengo nada contra el cura, contra el rabino ni contra el imán. Simplemente lo que no quiero que me obliguen a pagarles la casa, el coche y la comida. Que se la paguen ellos. Yo sólo lo que estoy pidiendo para mí y para muchos ciudadanos, que no queremos contribuir y que es su obligación y que debería ser obligación de los creyentes mantener su Iglesia. Pero sí hay una cuestión económica, ya le he dicho el dato de que estamos hablando de 9.000.000.000 de euros al año. Con esos 9.000.000.000 de euros al año hay para no rebajar a los parados, para no rebajar a los maestros, a los médicos, a los funcionarios públicos o a los pensionistas. Con 9.000.000.000 de euros haríamos muchas cosas y no tendríamos que seguir apretando a los mismos. Por otro lado, el Partido Socialista nos plantea una transaccional. Es cierto que en el segundo punto evidentemente a lo mejor debería haber una compensación por

parte del Estado si no asume sus responsabilidades. Pero evidentemente, no podemos aceptar el primer punto. Yo creo y estoy, ojalá hubiese sido antes, pero estoy de acuerdo, Sra. Majano, es hora de definirse porque parte del discurso que hago contra el Partido Popular lo podría o utilizar o usar, o hacer con el Partido Socialista. No me he traído. Sí, los acuerdos económicos de la Santa Sede, lo pone en la propia propuesta del Partido Socialista, es de 1979. Yo creo que desde 1979 el Estado Español y el Estado Vaticano deberían haber resuelto este tema y, efectivamente desde 1979 hasta ahora, algunos de los Gobiernos Socialistas que tuvieron responsabilidades tenían que haber tomado cartas en el asunto. No podemos aceptar, por tanto, la propuesta de instar al cumplimiento desde el año 79 cuando, además, sabemos que también el Partido Socialista, o el Partido, no también, el Partido Socialista fue el que abrió la puerta a la política de recortes. No podemos esperar más para recuperar y dejar o poner fin a los privilegios cuando hace muy poco tiempo el Partido Socialista rebajó un 5% a los funcionarios públicos y seguía manteniendo a los maestros de la escuela católica, de la fe católica en la escuela pública. Es el momento de cambiar ya las cosas y más cuando hemos visto que el Partido Socialista en quince días corriendo, con agosticidad, como dicen algunos compañeros, se fue a buscar a la Derecha Española para hacer una reforma constitucional que implica, impone el principio de estabilidad (no podemos gastar más de lo que tenemos). Sin embargo, no aplicaron ese principio a la Iglesia. Lo que tienen que hacer ustedes es aplicar a la Iglesia el principio de estabilidad que tanto les gusta y la Iglesia tendrá que gastar lo que ingrese, y lo que no ingrese, es decir, lo que le dejemos de pagar pues no tendrá que gastarlo. Pero ustedes corrieron mucho en quince días, Partido Popular y Partido Socialista, el bipartito, para modificar la Constitución, pero no acabar con los privilegios. Con lo cual yo creo que entenderá y entenderá el Grupo Municipal Socialista de Toledo que, además efectivamente, sabiendo que también que su nuevo líder, su nuevo secretario general, pues en declaraciones públicas, ha dicho que efectivamente era el momento de revisar el Concordato y era evidente de pedirle a la Iglesia que asuma sus responsabilidades, a todas. Me da igual, como he dicho antes, un rabio, un cura que un imán. Y que evidentemente si los tiempos son duros, pues serán tiempos duros para todos y, pero sobre todo porque nosotros no creemos en esto de que sean tiempos duros, es que la fe, que es una cuestión muy importante y muy personal, pues si se tiene aquel que tenga fe no va a tener ninguna duda en aportar sus esfuerzos económicos para mantener una organización en la que crea. Pero no es ético que se nos imponga y obligue a los que no tenemos esas creencias a sufragar unos gastos que no corresponden al Estado Español. Y, por tanto, como he dicho anteriormente, no aceptamos, no vamos a aceptar la enmienda transaccional y por tanto mantenemos nuestra proposición en los términos que se ha presentado al Pleno.

En réplica la **SRA. MAJANO CAÑO** indica lo siguiente: Mire, Sr. San Emeterio, yo no le he dicho que sea un ignorante supino, no. Todo lo contrario, Dios me libre de dar lecciones a nadie. Yo lo que he dicho precisamente es que presumía que el poner Iglesia con minúscula, lo presumía, sin lugar a dudas, no se debía a su ignorancia supina sino a su, bueno pues, a su intención de rebelarse también contra la Iglesia como institución, y por eso pues, lejos de reconocer su autoridad, había decidido ponerlo con minúscula. Eso es lo que yo he intentado, al menos, indicar. Seguramente no me expliqué bien. Por lo demás, Sr. San Emeterio, dice usted que la Iglesia gasta lo que no tiene y que hay que, bueno pues, controlar esta situación.

Mire, yo le voy a decir unas cifras. Yo sé que es un poco cansino empezar a dar cifras, voy a intentar darlas de manera muy rápida y resumida. Las cifras de la Iglesia Católica: 5.141 centros de enseñanza, 990.674 alumnos que ahorran al Estado 3.000.000 de euros por centro al año, 107 hospitales que ahorran al Estado 50.000.000 de euros por hospital al año, 1.004 centros entre ambulatorios, dispensatorios, asilos, centros de minusválidos, transeúntes, etc.; gastos de Cáritas al año, 155.000.000 de euros, salidos del bolsillo de los cristianos españoles; gastos de Manos Unidas 43.000.000 de euros; gastos de las obras misionales pontificias 21.000.000 de euros; 365 centro de reeducación para marginados sociales; 937 orfanatos; el 80% de gastos de conservación y mantenimiento del Patrimonio Histórico Artístico Español. Esto es lo que paga la Iglesia Católica y en esto se gasta el dinero la Iglesia Católica, y es verdad, tiene usted razón, gasta mucho dinero, estamos hablando de millones de euros. Pero, ¿realmente queremos que la Iglesia deje de gastar en esto? Mire, anoche oí una noticia, sí, sí, bueno, pero es que a usted también le conviene, usted que se autoproclama como persona solidaria con el pueblo llano, a usted también le conviene que la Iglesia realice este gasto porque este gasto va dirigido a los marginados de la sociedad, eh, dejando gasto en educación, orfanatos, centros de reeducación para marginados, etc., etc. Entonces, va dirigido a la gente más pobre, es un gasto que va dirigido a la gente más pobre. Luego, a usted debería, debería convenirle que este gasto se siguiera realizando, Sr. San Emeterio. Por lo demás, dice usted que bueno, que ustedes lo que hacen es manifestar la libertad religiosa y yo le voy a dar también unos datos para evidenciar la radicalidad de su proposición y de la de su partido frente a la religión en general. Mire, la libertad religiosa efectivamente es un derecho fundamental de esos que usted defiende con tanta vehemencia, pero es que es un derecho fundamental que se viene reconociendo desde las primeras declaraciones de derechos que se promulgan, es decir, con la Revolución Francesa, con la Revolución Francesa ya se reconoce la libertad religiosa. Sí, sí, Sr. San Emeterio, se lo aseguro, con la Revolución Francesa. Es que libertad religiosa no significa que alguien que quiera practicar una determinada religión no pueda practicarla. Eso no es libertad religiosa. Significa que el que quiera practicarla la pueda practicar, eh, y que haya unos mecanismos de cooperación y de ayuda para que esas religiones, eh, puedan de alguna manera sostenerse. Y es una libertad que se reconoce en la mayor parte de los textos internacionales, incluyendo la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Y en Europa yo le voy a contar también de manera muy resumida la postura de los países más importantes. Claro, a lo mejor usted dice que no son países democráticos. No lo sé. Yo digo "vamos a ver quién quiere involucionar aquí". Yo le voy a decir la postura de Francia, país laicista donde los haya, usted lo sabe, y Francia que se autoproclama república indivisible, laica, democrática y social ha evolucionado hacia una colaboración con las instituciones religiosas, sobre todo con la Iglesia Católica, porque se considera necesaria esa colaboración en un Estado Social de Derecho, como el que tenemos en la actualidad. Porque si no hay colaboración con las entidades religiosas en realidad, hasta Francia, como digo, un país laico, establece colaboración con las entidades religiosas. Cómo España que es un país aconfesional, como hemos dicho antes, y que se ve obligado, que obliga a sus poderes públicos, a través de la Constitución, para que colaboren con las entidades religiosas, cómo le vamos a pedir que no colabore. Es que es ir en contra del mandato constitucional. Alemania mantiene una gran colaboración con las confesiones religiosas y les permite financiarse a través de un impuesto específico, eh, que por lo demás resulta obligatorio para los fieles.

En Reino Unido se mantienen también acuerdos y relaciones de colaboración con las confesiones religiosas, incluyendo la católica. "No, es que para los fieles es obligatorio y para los demás voluntario". Pero también aquí, porque a nadie se le obliga a que marque la casilla del IRPF para ayudar a la Iglesia Católica. Bien, en Reino Unido se mantienen también acuerdos y relaciones de colaboración, como digo, cuando es un país que se declara oficialmente anglicano y también colabora con la Iglesia Católica. En Italia lo mismo, se mantienen los acuerdos con la Santa Sede que vienen a ser más o menos como los que tiene firmados España con exoneración de impuestos, al igual que en España. Es decir, los países más importantes de Europa, más avanzados de Europa colaboran, a pesar de no ser mayoritariamente católicos también con las entidades religiosas y con la religión católica, con la Iglesia Católica. Luego, quizás su postura, Sr. San Emeterio, resulte aparentemente más avanzada, pero en realidad un poquito retrógrada e involucionista. Usted me va a permitir que yo le diga esto ¿verdad? Ya lo sabía yo. Y en fin, en relación al Partido Socialista pues tengo que decir que claro el Sr. Perezagua dice que he mezclado los votos con la religión. Sr. Perezagua, eso es lo que hacen ustedes, mezclar los votos con la religión porque yo aquí me he referido a una actuación en campaña del Sr. García-Page que reclamaba votos diciendo que él iba a la iglesia todos los domingos y que no veía a los concejales del Partido Popular en ella. En fin, y también me he referido a las declaraciones de su líder, del líder de su partido, el Sr. Perez Rubalcaba que pedía que se derogara o modificara el Concordato con la Santa Sede. Luego, ustedes son los que utilizan la cuestión religiosa para reclamar votos. Por ese motivo es, por ese motivo es por el que se les pide especialmente que se definan ahora. Que el Sr. García-Page ya no es sólo el Alcalde-Presidente de esta Corporación, el Sr. García-Page, además, ahora tiene una responsabilidad a nivel regional y por tanto quizás convenga que se vaya definiendo un poquito más. Porque, mire usted, yo estoy encantada de que todos vayamos a la iglesia ¿cómo no lo voy a estar? Si yo soy católica, apostólica y romana. Yo, ojo, yo. Eso no significa que el partido en el que yo milito tenga que ser católico ni que todos los miembros de mi partido sean católicos como yo. Yo me defino como católica y por tanto me encanta que ustedes, la mayor parte de la gente que hay aquí sea también católica. ¿Cómo no me va a gustar? Pero claro, lo que no podemos hacer es lo que se suele decir "poner una vela a Dios y otra al Diablo". Que es lo que ustedes vienen haciendo hasta ahora, vienen poniendo una a Dios y otra al Diablo, y "estar en misa y repicando" que también se puede decir. En fin, digo no se puede alardear de ser muy religioso y después estar votando en contra de la propia Iglesia Católica. Es que eso no se puede hacer, no se puede hacer. No se puede intentar conseguir votos a través de la cuestión religiosa y después actuar de una manera contraria. Hombre, es que esto hay que aclararlo, hay que aclararlo. Por eso digo que hoy tienen ustedes una oportunidad de oro, una oportunidad de oro, y, ojo, que esto no significa que cada uno individualmente pueda mantener la actitud que quiera, obviamente, y libertad religiosa. Cada uno puede adscribirse a la Iglesia Católica, a la anglicana, a la de los testigos de Jehová, a la que quiera, es muy libre, pero claro cuando llega la hora de votar, y es lo que vamos a hacer aquí en este Pleno, el voto, el voto, Sr. Perezagua, dese usted cuenta y es el que define la actitud que tiene el Grupo Socialista en este punto. Y por lo tanto, claro, esto es lo que yo les pido, que ustedes se definan, que no estén diciendo sí por un lado y por otro votando en contra. Simplemente eso. Las ONGs también disfrutaban de ventajas fiscales en función de la labor que realizan. Y no me negarán ustedes que la labor que realiza la Iglesia Católica es tan

importante o más que la que realizan las ONGs, más efectiva, y en fin, esta es una cuestión que se debe tener en cuenta, se debe tener en cuenta a la hora de considerar las exenciones y de considerar, en definitiva, la solicitud que hoy nos trae aquí Izquierda Unida. Por eso yo les pido defínanse, defínanse, nosotros nos hemos definido. Bueno, nuestro voto era fácil de adivinar, creo que era fácil de adivinar porque, como digo, somos bastante coherentes. Pero claro, a mí lo que me apetece ahora es saber cuál va a ser su posición, la de Izquierda Unida también está clara. Es por eso que yo me he referido precisamente a la posición que ustedes podían mantener en este punto, eh. Nada más.

Finalmente el **SR. PEREZAGUA DELGADO** cierra el turno de intervenciones aclarando que: Aquí la única definición que cabe es la política, Sra. Majano, la única, la única. Si usted se quiere considerar apostólica, católica y romana me parece muy bien. Yo le pediría que fuese además más tolerada que romana cuando hablemos de asuntos que tienen que ver con ingresos, con desgravaciones, con bonificaciones. Pero, por Dios, nos está pidiendo aquí que hagamos un acto de fe a los concejales, que nos definamos. Pero, mire usted, deje, deje a nuestras conciencias que hagamos lo que creamos oportuno. Es que, vuelvo a insistir, es un grave error el que está cometiendo usted esta tarde mezclando los votos con la fe religiosa, en este caso la cristiana o la católica, si usted mejor prefiere, con un asunto sobre las relaciones Estado-Concordato. Me parece una, en fin, me parece una torpeza grandísima, grandísima. El PSOE es coherente con la libertad religiosa, siempre lo ha sido, coherente con la libertad religiosa del ordenamiento jurídico español. El PSOE siempre ha sido coherente con los acuerdos que ha tenido el Estado con la Iglesia y siempre ha sido coherente fundamentalmente con el sentir de la mayoría de los españoles. Porque me da la impresión, oyendo algunas afirmaciones que se han hecho esta tarde, que se olvidan cuál es el sentir de los españoles. ¿Qué piensan los españoles cuando se les plantea esto "defínase usted"? ¿Ustedes no se divorcian, los señores del PP, ustedes no se divorcian? Claro que sí, ¿verdad? ¿El divorcio fue una ley proscrita por ustedes, también, no? Pasó algo. ¿Qué tiene que ver, qué tiene que ver las normas, las leyes con los planteamientos personales que cada uno aquí pueda tener? Yo lo que entiendo, lo que entiendo es que en el ejercicio de la coherencia que usted pide, usted pide, yo también se la pido a usted. Usted ha hecho un alegato que yo coincido del esfuerzo que la Iglesia hace en materia de asistencia social. Yo distingo beneficencia, asistencia social y servicios sociales. Lo digo para algunos, algunos eruditos sobre este asunto. Lo distingo perfectamente. La Iglesia hace una gran labor en materia de asistencia social, lo ha hecho históricamente y lo sigue haciendo, cubre espacios que el Estado o las Comunidades Autónomas no llegan y hace un esfuerzo económico. Y por eso es subvencionado a los niveles que se ha llegado. Me parece bien. Pero, ¿qué tiene que ver eso, Sra. Majano? ¿Qué tiene que ver la labor social con que los ayuntamientos, eh, se nos, en fin, limite nuestra capacidad de ingresos de IBIs e IVAs de cualquier entidad? Que se nos compense. Si a la Iglesia hay de eximirla de esos gastos que se nos compense. Por eso le digo que, además de ser romana, sea más toledana, piense también en el Ayuntamiento, piense también en la ciudad que hay que mantener. Y también le pido coherencia en el sentido como usted habla de los asuntos de Cáritas y de los gastos, lo que eso supone, y ha hablado de pobreza. No hace mucho usted defendió aquí su posición, la posición de su partido político sobre una proposición, creo que también fue de Izquierda Unida, sobre la dación en pago de la vivienda. ¿Se acordará, no? ¡Gente en la calle, gente en la calle, Sra.

Majano, pobres de solemnidad, que también sale en la tele, pobres desgraciados que con su voto si hubiese sido no lo hubiesen hecho como el caso de hace unos días que se perdonó, bueno, se hizo una dación en pago! Porque usted votó en contra aquí. Ve como tienen un doble discurso. Aquí hablamos de pobres. Es que se me ha enganchado la manga y no llevo cartas ninguna, no llevo ninguna carta en la manga. Es decir, que el doble discurso. Decía que tuvo la oportunidad de pedirle al Gobierno de España la dación de pago por la situación de vivienda que vive muchísima gente de forma, bueno, trágica, donde la Izquierda, en este lado de la bancada, votamos pidiéndoselo, usted votó en contra. Pero, además no quiero recordar los argumentos que dio, eh, porque están en el acta de la sesión y son de libro. Ahora sí que podemos cogerlo y entonces, por eso no me hable de pobres y cuando llegue el momento de tomar decisiones como esa vote en contra. Coherencia para todo y en todo. Y sí le voy a decir una cosa la definición de Partido Socialista de esta ciudad en materia, en materia religiosa es de un respeto absoluto a la que usted mantiene, a la que mantiene Izquierda Unida y, sobre todo, sobre todo a los toledanos y toledanas. Mal que les pese. Porque usted lo que quiere es que entremos aquí en una guerra que han estado durante mucho tiempo hinchando, hinchando, y no vamos a entrar porque los toledanos, los toledanos y las toledanas nos piden algo más que estar, estar debatiendo quién va más a misa o quién es más católico, romano. Yo prefiero que me digan que soy más toledano que romano. Creo que no es bueno traer, traer el voto, el voto unido a la religión con ocasión de una moción que yo creo que bueno que es legítima, que habla de asuntos, de asuntos, de relaciones entre instituciones, que habla de ingresos y que nada tiene que ver, que nada tiene que ver con que usted vaya a misa todos los domingos, que nos parece muy bien. Pero si yo tengo que definirme, lo definiré en mi condición de concejal, en mi condición de concejal porque en mi condición personal los vecinos de Toledo saben como soy.

7.2. IU. SOBRE APOYO DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO AL CENTRO REGIONAL DE AUTISTAS EN TOLEDO.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 13 votos a favor (2 IU y 11 PSOE) y 10 abstenciones (PP), **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- 1.- Instar a la Junta de Comunidades a que el Centro Base vuelva a contar con los mismos recursos humanos y económicos que le permitan ofrecer el servicio adecuado a niños, niñas y a sus padres.
- 2.- Instar a la Junta de Comunidades a que haga público el compromiso de no reducir el personal específico de apoyo a discapacitados en los centros Educativos.
- 3.- Instar a la Junta de Comunidades a que no abandone el proyecto del "Centro de Referencia para el Apoyo para la Vida Independiente de las Personas con Autismo en Toledo" o, al menos, que exprese de manera pública el plazo en el que lo retomará.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

El primer turno para el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida exponiendo lo siguiente: La pretendida austeridad impuesta desde el gobierno regional, traducida en recortes en cualquiera de los ámbitos sociales, culturales, educativos o sanitarios, tiene como consecuencia directa la supresión paulatina de servicios públicos esenciales para los ciudadanos y la adopción de medidas que frenan el desarrollo y la educación de los que más lo necesitan. La decisión, desde nuestro punto de vista equivocada, de reducir casi hasta su desaparición las inversiones públicas no pueden ni debe suponer la pérdida de unos derechos y servicios que han costado años conseguir y que tratan de paliar las complicadas situaciones en las que se ven inmersas familias con escasos recursos o situaciones sociosanitarias problemáticas. El abandono de su atención supone el abandono de los más débiles. El pasado 2 de abril tuvo lugar el Día Mundial de Concienciación del Autismo, un trastorno permanente del desarrollo que precisa de apoyo y atención desde la primera infancia y generalmente a lo largo de toda la vida. Los recortes en el ámbito sanitario, social y educativo de los últimos meses han supuesto una reducción grave de los servicios esenciales para los niños y niñas autistas de Toledo, alterando de manera importante su desarrollo y su evolución: La reducción de personal y servicios del Centro Base han supuesto el deterioro de calidad de la atención a niños y niñas y de la ayuda y asesoramiento a sus padres. Las medidas tomadas para la reducción de personal en los centros educativos o el proyecto de aumentar la ratio alumnos/profesor, supone de facto una reducción del personal de apoyo específico que niños y niñas autistas precisan en los centros educativos. La decisión de aparcarse el proyecto del "Centro de Referencia para el Apoyo de la Vida Independiente de las Personas con Autismo en Toledo" supone otro paso atrás y un nuevo obstáculo en un camino ya de por sí difícil. Cabe recordar que se adjudicó la redacción del proyecto y la dirección de obra y que el Ayuntamiento de Toledo cedió en su momento una parcela de titularidad municipal para este fin. Los servicios sociales no son un lujo, sino una herramienta que persigue la creación de una sociedad con igualdad de oportunidades. La disminución de la atención y el cuidado de aquellos que están en una situación más débil retrata una sociedad que sabemos que no se corresponde con el sentir de los toledanos y los castellano manchegos. Entendemos que es una obligación irrenunciable de los poderes públicos el mantenimiento y desarrollo de un sistema de servicios sociales planteado como inversión y no como gasto y que persiga la protección y el cuidado de todos sus ciudadanos, especialmente de los más débiles. Invertir hoy en personas con capacidades diferentes supone tener menos dependientes mañana. Por todo ello, proponemos al Pleno el siguiente acuerdo. Instar a la Junta de Comunidades a que el Centro Base vuelva a contar con los mismos recursos humanos y económicos que le permitan ofrecer el servicio adecuado a niños, niñas y a sus padres. Instar a la Junta de Comunidades a que haga público el compromiso de no reducir el personal específico de apoyo a discapacitados en los centros Educativos. Instar a la Junta de Comunidades a que no abandone el proyecto del "Centro de Referencia para el Apoyo para la Vida Independiente de las Personas con Autismo en Toledo" o, al menos, que exprese de manera pública el plazo en el que lo retomará. Hablamos en el debate anterior, me decía la Sra. Majano que, efectivamente 9.000 euros la exención del IBI a la iglesia no va a salvar a este país, lleva razón. Tampoco va a salvar a este país y a esta región la eliminación de una monitora estimuladora y una psicomotricista en Centro Base de Toledo. Yo simplemente voy a recordar algunos

que se presenta, se pretende presentarse como defensores de la familia, el otro día nos decía una madre que tiene su hijo Síndrome de Down, de las que no se rinden, no, el Centro Base dice: "que ya su hijo el Síndrome de Down lo tenía para toda la vida". Y que era muy fácil decir a las mujeres que hay que tener hijos para que seáis mujeres y luego cuando los tienen y se hacen cargo de ellas dejarlas abandonadas. A ellas y a las familias. Y eso es lo que está haciendo el Partido Popular con el Centro Base. Sí Sr. Gamarra, dos monitoras van a resolver el déficit de esta comunidad, una estimuladora y una psicomotricista. Eso es la ruina en esta región. Y evidentemente es una ruina para esta región y parece ser vivir por encima de sus posibilidades, el que las familias que tienen chavales con Síndrome de Down, con daños cerebrales o con autismo, quieran tener la mejor educación en el Centro Base, en el Centro de Autistas y en los colegios a los que van, esos niños con el resto de los chavales durante toda su vida. Pero parece ser que eso es vivir por encima de sus posibilidades. Parece ser que no hay dinero para hacer frente a esas necesidades. Pero claro, ustedes, esos mismos son los que acaban de hacer y de hecho aquí lo han pedido de nuevo la bonificación. Y efectivamente son ustedes los reyes de la bonificación. Ustedes piden a las familias de chavales autistas, primero les dicen que el autismo, porque no sé si sabrán ustedes que el autismo en esta región se cura. Y como lo importante es cubrir, no las necesidades de las familias, de las personas sino mantener la estadística, pues resulta que a pesar de que se recorta el personal que había, no hay ningún problema porque se valora de nuevo a los chavales, resulta que los chavales están progresando del autismo. Están progresando del Síndrome de Down, están progresando de sus daños cerebrales y eso permite terapias colectivas. Ese es el resultado, esa es la política de la Sra. Cospedal en Castilla-La Mancha. Al mismo tiempo que los defensores de la familia van a perdonar 25.000 millones a los defraudadores, a los delincuentes. Ustedes premian a los delincuentes que han defraudado a hacienda, dejan de ingresar al Estado con el que se puede mantener y hacer el Centro de Autismo, 25.000 millones. Porque la cuenta es muy fácil no lo ha dado el propio ministro, vamos a ingresar 2.500 millones y evidentemente si ese es el 10% de fraude que uno comete, pues evidentemente están dejando irse de las arcas públicas 25.000 millones. Por eso no hay para autistas, no hay para la estimuladora ni para la psicomotricidad. Es hora de que el Gobierno de Castilla-La Mancha asuma sus responsabilidades. Y luego volveré a las responsabilidades y obligaciones que tiene el Gobierno de Castilla-La Mancha con esta ciudad y evidentemente esperamos, como esperan las familias y así se lo transmitieron a este ayuntamiento el otro día, que la Junta de Comunidades repiense su política, que restablezca los servicios en el Centro Base y que aborde o anuncie como decimos en la propuesta, cuándo va a abordar la construcción de un Centro de Autistas, que ya está incluso redactado el proyecto. No aceptamos la política de recorte, queremos una educación de calidad, servicios sociales y sanitarios de calidad. Y desde luego queremos que sean para todos.

Toma la palabra el **SR. LÓPEZ GAMARRA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular en réplica enuncia lo siguiente: Sr. San Emeterio el autismo no tiene curación y nadie de nuestro partido haya dicho lo contrario. El autismo es un trastorno del desarrollo que se manifiesta durante los primeros años de vida y que se caracteriza por una grave alteración de las relaciones interpersonales y de la comunicación, tanto verbal, como mímica y gestual. Las personas autistas además pueden presentar diversos síntomas secundarios, los más frecuentes son la deficiencia mental, los cambios repentinos de humor, las rabietas, la hiperactividad,

la autoagresividad y las crisis epilépticas desde la adolescencia. Por lo tanto existe una gran variedad de manifestaciones. Todas estas alteraciones persisten a lo largo de toda la vida, aunque la mayoría de las personas con autismo evolucionan favorablemente con una intervención educativa adecuada. Con el fin de proporcionar apoyo y atención a estas personas para mejorar su calidad de vida, nace en 1996, AUTRADE, Asociación Regional de Castilla-La Mancha, sin ánimo de lucro y formada por grupos de padres preocupados por el futuro de sus hijos. El objetivo de AUTRADE es proporcionar una respuesta integral y flexible, a la problemática de las personas autistas. Integral porque pretende cubrir todas sus necesidades y durante toda su vida. Y flexible porque todos los servicios ofrecidos se adaptan a cada usuario en función de las necesidades y características particulares. Tras esta pequeña introducción, que me hubiera gustado que fuera más amplia, debido a la importancia de este colectivo, pero que entiendo que el tiempo es limitado, paso al fondo de la proposición de Izquierda Unida. No sin antes hacer referencias a las incongruencias a los diligentes socialistas, cuando en febrero del 2010, siendo Ministro de Educación D. Ángel Gabilondo, aseguraba en el programa "Hoy por Hoy" de la Cadena Ser, que creía en la educación inclusiva para los niños con discapacidad, pero que sin la inversión suficiente ésta no era posible. El ministro reconocía que no podía garantizar un derecho humano, un derecho constitucional, un derecho básico de educación española, debido a la mala planificación presupuestaria y por no haber destinado a ello los recursos económicos y humanos suficientes. Existía el compromiso del gobierno socialista en la pasada legislatura, de poner en marcha el Plan de Reactivación de la Educación Inclusiva. Plan que ni elaboró, ni estudió, ni puso en marcha, como mucho de los planes que tiraron por la borda los gobiernos del PSOE, como hicieron en Castilla-La Mancha y en concreto en Toledo con el Centro Regional del Autismo, paralizado por el Sr. Barreda en enero de 2010. A pesar de contar con una parcela cedida por el ayuntamiento y un proyecto que estaba terminado, incluso pagado por todos los castellano-manchegos. Otro ejemplo de la nefasta gestión del Partido Socialista. Pero haciendo un poco de historia hay que recordar que el origen de esta idea, la de ceder una parcela municipal para la creación de este centro, es iniciada gobernando el Partido Popular en el Ayuntamiento de Toledo y el PSOE en la Junta de Comunidades. Época en la que se disponía de fondos suficientes para que este centro hubiese sido hoy una realidad en lugar de formar parte del álbum de fotos del Sr. Alcalde. No le interesa. Siendo Consejero de Bienestar Social D. Tomás Mañas y Concejel del mismo área del Ayuntamiento de Toledo D^a. María José Rivas, ambos, a primeros del 2007 se iniciaron las conversaciones sobre la cesión de una parcela municipal para este fin. Y que queda de manifiesto en este documento, en el que el Sr. Mañas elige la parcela M-22de 15.840 metros localizada en la 3^a Fase Residencial del Polígono en Santa M^a de Benquerencia y en el que manifiesta la intención de construir el centro. Y esto Sr. Alcalde es en mayo de 2007. En octubre de 2007 el Consejero de Bienestar Social Tomás Mañas y el Alcalde de Toledo el Sr. García-Page, suscriben un protocolo de colaboración para establecer la estrategia de política social para los próximos cinco años. Protocolo que incluía la construcción de un centro para niños autistas, el primero de carácter público que se hacía en España. Empieza el Sr. García-Page a vender lo que luego no lleva a cabo y hacerse fotos de lo que pagarán otras administraciones. En junio de 2008 durante el curso celebrado en Toledo bajo el título "Intervención en Trastornos del Espectro Autista", siguen ustedes vendiendo fotos y asegurando que en España no habrá otro centro de estas características. Que será de referencia regional y nacional y que contará con una inversión de 5 a 7 millones de euros. Palabras del entonces Delegado de Bienestar

Social D. Tomás Villarubia, luego por cierto lo bajaron a 4 millones. Ya por aquél entonces el Sr. Villarubia tenía claro que no habría otro centro como este en toda España. Faraónico como todo lo que prometía el gobierno socialista del Sr. Barreda y del Sr. García-Page. No habría otro como éste, ni éste tampoco, como ha demostrado el transcurso del tiempo. Pasa otro año y nos situamos en julio de 2009, en julio de 2009 y recordemos que el protocolo se firmó en octubre de 2007. Por cierto, aquí hay una foto del Sr. Alcalde, muy guapete firmando el protocolo, eh. El 8 de julio de 2009, luego se la paso, pero está guapete, eh. El 8 de julio de 2009 la Consejería de Salud y Bienestar Social adjudica el contrato a la empresa Páramos Arquitectura y Urbanismo S.P.L. para la redacción del proyecto básico y de ejecución y dirección de las obras del centro. El Delegado de Salud y Bienestar Social en la provincia de Toledo D. Hugo Muñoz, aseguró que el proyecto de ejecución estaría en tres meses y la construcción en dieciocho. Es decir, para enero de 2011. Y por cierto es cuando reducen el presupuesto a 4 millones. Comentaba que estaría muy pendiente de este proyecto y que esperaban que fuera rápido para disponer del centro cuando antes, decía: "seremos los pionero de España, será un centro de referencia nacional", todo muy bonito, muy fantástico. Pero del bonito y fantástico pasamos a guerras internas de dirigentes socialistas de aquellos entonces, que provocaron retrasos injustificados y que hoy este centro no es una realidad. En octubre del 2009, el Delegado de Bienestar Social D. Víctor Gómez y ya van tres desde que se firmara el protocolo, asegura y palabras suyas que "la pelea por el terreno entre el Ayuntamiento y la Consejería de Economía por la propiedad de la parcela donde se construiría el centro para niños autistas, no retrasará las obras y podrá ser licitada en los primeros meses del 2010". Decía este buen señor que "no existe peligro, que si el terreno se lo lleva economía, haya que reiniciar el proceso de cesión hacia bienestar social", escuchen, "perdiendo otros dos años que es el tiempo que tardó el Ayuntamiento de Toledo en completar el papeleo". Palabras de este señor, dos años, lo cierto es que las obras que deberían de haber comenzado en marzo de 2009 no lo hicieron. Y se enfrascaron en una pelea absurda entre nuestro Alcalde y la entonces Titular de Economía y Hacienda y Vicepresidenta Sra. Araujo, para ver quién podía más y quién entregaba la parcela al Sr. Lamata. Por aquél entonces debían estar dándose cuenta de todo lo que había prometido construir y que no podían hacerlo. Por eso empezaron con polémicas en vez de reconocer que no había presupuesto para llevar a cabo la construcción del Centro de Autistas de Toledo. En lugar de ello siguieron ustedes engañando a los toledanos y saliendo en prensa en reiteradas ocasiones, vendiendo lo maravilloso que sería el centro, el primero de carácter público para la investigación y tratamiento de esta enfermedad. Y que estaría en funcionamiento en el año 2011. Que casualidad en el 2011. Aquí podemos ver al Sr. García-Page con el Sr. Lamata durante la celebración de un Congreso Internacional de Autismo, el 3 de febrero del 2010. En el que por supuesto interviene nuestro Sr. Alcalde y dice: "que los discursos no se quedarán en eso, en discursos, sino que serán una realidad en Castilla-La Mancha". Pues Sr. Alcalde, aquello quedó en eso, en un discurso que no llevó a ningún lado. Y la verdad que es que hay que reconocer los errores propios y no intentar maniobras extrañas que no conducen absolutamente a nada. No creo que sean ustedes capaces de apoyar esta proposición de Izquierda Unida, por otro lado totalmente legítima, cuando teniendo el dinero suficiente para llevar a cabo esta obra no lo hicieron y se dedicaron a seguir vendiéndola porque estaban a las puertas de las elecciones. Más bien debería comunicar a estas asociaciones que, además de no haberles construido el Centro de Toledo para Autistas, les va a cobrar el basurazo y por lo tanto dispondrán de menos

recursos para llevar a cabo sus indiscutibles proyectos. Por cierto Sr. Perezagua, a Cáritas en normal que se les conceda ahora mayor cantidad, ahora tienen que dar de comer a muchísimas más gente, gracias a sus prohibitivas económicas. Sr. Alcalde ya le dije en una ocasión que era usted un irresponsable, si ahora su grupo vota a favor de esta proposición, estaría usted cometiendo, no solo otra irresponsabilidad sino que recaerá bajo su consciencia, el difundir falsas esperanzas a las familias con miembros que padecen esta grave enfermedad. Familias que a tarde o temprano le pasaran factura por hablar de asuntos que se le escapan, que no son de su competencia y cuando lo era no supo encauzarlos adecuadamente. Como lo recuerda APAT Asociación de Padres Autistas de Toledo. Que deja claro que este proyecto fue aparcado en enero de 2010, siendo el Sr. Barreda Presidente de la Junta de Comunidades y usted Alcalde de Toledo.

Forma parte en el debate la **SRA. SAAVEDRA REVENGA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista indicando lo que sigue: Trae el Grupo Municipal de Izquierda Unida una propuesta a este pleno, a favor de las niñas y los niños con autismo. Tengo que decir que la propuesta, moción que compartimos, que comparto en su literalidad y que por eso la vamos a apoyar. Y además yo la ampliaría y ampliaría a otra serie de colectivos, hemos hablado, el Sr. San Emeterio antes de niños y niñas con síndrome de down, niños y niñas hiperactivos, en general de todas aquellas personas con algún tipo de discapacidad física, psíquica o sensorial. Porque todos esos colectivos, todas esas personas, todos estos niños están sufriendo hoy en día la misma problemática que los niños con autismo. La vamos a apoyar esta moción porque en estos últimos días hemos estado con las familias, con las asociaciones, conmemorando este día mundial de concienciación del autismo y hemos recogido el sentido de esas familias y el sentir de esa asociación de Toledo, de esa federación regional, que representan a más de 700 personas en Castilla-La Mancha, valoradas con grado de discapacidad. De las cuales el 52% son una población infantil juvenil entre 5 y 14 años. Niños y niñas que necesitan tratamiento y terapias de estimulación del desarrollo, desde prácticamente desde que nacen, desde que se les detectan y lo necesitan para el resto de su vida. Y esas necesidades que tienen desde que nacen para el resto de su vida, son las políticas de recortes que está utilizando el Partido Popular, todos sus gobiernos, el gobierno estatal y el gobierno autonómico, están cercenando ahora mismo todas esas necesidades de estas persona. Están disminuyendo, también lo decía el Sr. San Emeterio, el personal y los servicios en los centros base. Están eliminando los profesores de apoyo en los centros educativos. Profesores profesionales, como el auxiliar complementario educativo. El profesor de pedagogía terapéutica o el profesor de audición y leguaje, que decía el Sr. Gamarra, esos recursos los están teniendo o los han tenido hasta ahora. No es que nos lo estemos inventando, los han tenido hasta ahora y los van a dejar de tener. Como decía, todos estos profesionales son imprescindibles para la atención y la integración de las niñas y de los niños afectados de autismo, así como otras necesidades educativas especiales. También se está mermando el apoyo a las asociaciones, habló de la Asociación de Autismo de Toledo y de la Federación Regional de Castilla-La Mancha, que tenía puestas sus esperanzas en la construcción del centro de referencia. Un centro que estaba pensado para favorecer la vía independiente de personas con autismo en Castilla-La Mancha. Y para lo cual, el Ayuntamiento de Toledo, como muy bien decía el Sr. Gamarra, cedió una parcela y la cedió en abril del 2008, gobernando el Sr. García-Page. Las gestiones las podría iniciar el Gobierno del Partido Popular, pero cuando se cedió la

parcela y cuando se hizo efectiva fue en el 2008, gobernando el Sr. García-Page en el Ayuntamiento de Toledo. Una parcela en Santa M^a de Benquerencia, como muy bien usted decía, con un proyecto que fue ejecutado, que nos costó a todos los castellanos-manchegos 220.000 euros, y que, invertimos los castellanos-manchegos en ese proyecto. Este proyecto suponía la construcción de un edificio de casi 4.000 m², distribuidos en tres áreas. La primera un área destinada a la evaluación, tratamiento y formación de profesionales y familias, una segunda destinada a centro de día y por último un área residencial con 30 plazas dirigidas a dotar de autonomía e independencia a la persona adulta con autismo. Este centro, en estos momentos está paralizado y está paralizado por el gobierno de Castilla-La Mancha, gobernado por el Partido Popular, a la cabeza con la Sra. Presidenta, Sra. Cospedal. Y porque yo creo que somos sensatos y responsables, entendemos que, y somos concientes de las dificultades presupuestarias, económicas en la que está Toledo, Castilla-La Mancha, España y el mundo mundial, porque somos conscientes de eso. Pero lo que desde luego de lo que no vamos a ser conscientes y desde el Grupo Municipal Socialista y desde las asociaciones que así nos lo han hecho llevar, yo hablo también por boca de las asociaciones, tanto local como de la regional, desde luego no vamos a renunciar, no queremos, ni podemos, ni debemos, yo creo renunciar a la construcción de este centro. En el futuro, cuando ustedes como todos dicen que ahora es porque no hay dinero, cuando halla dinero supongo que el gobierno de Castilla-La Mancha retomará este centro y será una realidad para cubrir todas esas necesidades que tienen en estos momentos los autistas y otras personas con necesidades educativas especiales.

En nueva intervención el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ** enuncia lo que sigue: De forma breve, pero yo les voy a decir simplemente unas palabras que nos son mías, evidentemente. Antes he hablado que en el centro base se hubieran eliminado dos profesionales no. Al relato sigue, "finalmente han conseguido, las familias, ellas, han conseguido que sin coste cubrir las plazas de la estimuladora, porque es que los niños de 0 a 3 años vuelven a contar con el mismo número de trabajadoras, solo falta que cubran el puesto de la psicomotricista, en este grupo de niños el trabajo que antes hacían dos lo tiene que hacer uno. Como es una actividad meramente imposible dar la misma calidad de tratamiento a todos los niños, la solución ha pasado por volver a valorar a los niños. En esta nueva valoración ha ocurrido un milagro, parece que de repente todos los niños han mejorado, algunos han sido dado de alta y otros en vez de recibir dos sesiones, ahora tienen suficiente con una. Sabemos", yo también lo sé Sr. Gamarra, "que esto no es posible", los padres también lo saben que esto no es posible, ojalá y no lo necesitaran, pero es una utopía. "Los niños necesitan seguir con su tratamiento tal y como hasta ahora, porque lo único que funciona con ellos es que sigan trabajando, a pesar de recibir el tratamiento en la vida de nuestros hijos no es nada fácil, ya que sus logros vienen acompañados de mucho esfuerzo, por parte de los profesionales, de la familia y de los propios chavales". "Pero sin un tratamiento de calidad su evolución se va a ver frenada". Yo sí lo que les pediría a los Concejales del Partido Popular, Sr. Gamarra lo que saben ustedes, que sabemos nosotros y lo que saben los padres del centro base, que el síndrome de down no se cura, que el autismo no se cura, que la parálisis cerebral no se cura, yo les pediría, no solamente el voto hoy, sino que hablen y reflexionen seriamente con sus compañeros de gobierno. Y que bajen Sr. Gamarra con sus compañeros al centro base y que les explique lo que hoy nos ha explicado, el autismo no se cura. Y me gustaría y les pediría que hablasen con el Sr. Leandro

Esteban. Y les pediría por tanto que las consecuencias es que rectifique. Rectifiquen y que busquen otras alternativas. Y hay poco más que añadir, evidentemente estamos hablando de una intervención educativa adecuada, y efectivamente también como ha dicho la Sra. Saavedra, por desgracia esa intervención educativa adecuada ha sido interrumpida o se está acabando con ellas, no solamente para estos chavales sino para el conjunto, no. pero evidentemente los más débiles son los que primero, de forma más fuerte van a sufrirlo. Por tanto, miren lo que voy a decir, sigan ustedes recortando, sigan ustedes recortando, porque se que pedirles otra cosa es imposible, pero no aquí por favor.

Toma la palabra el **SR. LÓPEZ GAMARRA** en réplica expresando lo siguiente: Muy breve, por supuesto que sabemos los problemas tan grave de estos niños y que más nos gustaría a nosotros que le centro sea una realidad, para que pudieran se atendidos como dice el Sr. San Emeterio. Por eso decía que la proposición de Izquierda Unida es totalmente lógica, por su parte. Sin embargo yo hacía referencia Sra. Saavedra, a las oportunidades que han perdido ustedes, eh. Entonces venir ahora a decir al gobierno regional que haga el Centro de Autismo en Toledo cuando ustedes simplemente para ceder una parcela tardaron un año, desde que se iniciaron, antes de las elecciones del 2007, se iniciaron ya conversaciones. Y dice usted que la parcela la cedieron en el 2008, en abril, pues eso, un año solo y exclusivamente para ceder una parcela del ayuntamiento a la junta. Buena gestión, buena gestión, eh y luego otros dos años que tardaron en el papeleo, como dice el Delegado de Bienestar Social en la provincia de Toledo. Por tanto sean ustedes coherentes y no caigan en el error de, votar a favor de una cosa que saben, que saben y ustedes no han sido capaces de hacer y van a infundir ciertas esperanzas a familias muy, con muchos problemas con sus críos. Entonces, bueno nada más, simplemente que piensen bien lo que van a votar.

Cierra el turno de debate la **SRA. SAVEDRA REVENGA**, con las siguientes palabras: Sabemos muy bien lo que vamos a votar, los sabemos perfectamente. Usted decía que tardamos un año en ceder una parcela, es verdad, tardamos un año. Pero es que ustedes, el Partido Popular estuvo gobernando en esta ciudad doce años y no cedió ni una sola parcela para nada. Gobernando el Partido Socialista se han cedido parcelas para centros de día para mayores, se han cedido parcelas para escuelas infantiles, se han cedido parcelas para centros de salud y todo eso lo hemos hecho en cuatro años gobernando el Partido Socialista, eh. Con Izquierda Unida, muy bien puntualizado. Y ustedes no han cedido ni una sola parcela, entonces si nosotros hemos tardado un año en ceder una parcela, ustedes han tardado doce para no ceder ninguna, o sea no me haga demagogia con eso, ni me venga con esa historia, porque desde luego el discurso es malo, malo, malo. Le he dicho, además se está centrando en el centro, yo le he dicho que el Grupo Socialista es muy responsable y muy consciente, que a lo mejor, ahora en estos momentos, no se puede construir el centro, que por eso decimos que confiamos que se retomen cuando se pueda. Pero lo que sí le digo, que usted solo se está basando en el centro, es que todos los apoyos que tienen los niños autistas en los colegios y en el centro base, eso lo tenían hasta ahora. Y esos son ustedes, el gobierno de Castilla-La Mancha y el gobierno Estatal quienes lo están quitando o quienes lo van a dejar morir por inanición. El centro es una cosa y el tratamiento y el apoyo que se les da a los niños a diario es otra. Y eso es en lo que yo me estoy centrando. Por eso reiteramos desde luego nuestro compromiso, porque usted está

hablando de que somos muy conscientes que el autismo es tal, tal, tal, pero al final, en definitiva nada, en definitiva nada. Nosotros sí que apoyamos a las familias, si apoyamos a la asociación, y por eso solicitamos de la autoridad competente en materia educativa de nuestra región, que reconsidere esa postura de suprimir o reducir el personal de apoyo para los niños y las niñas con necesidades educativas especiales en los centros educativos ordinarios. A los colegios normalizados donde van estos niños. Como muestra de ese apoyo a los más desfavorecidos, esa palabra desfavorecido que hacía gala hace dos semanas o por ahí, el Sr. Consejero más famoso de Castilla-La Mancha, el Sr. Echarri, en una reunión que mantuvo con el Secretario de Estado, Servicios Sociales e Igualdad, hablaba mucho de los desfavorecidos y de que iban a seguir manteniendo a los desfavorecidos. Pues yo le digo al señor consejero, que habla tanto de desfavorecidos, que este colectivo de estos niños y niñas con autismo, pues también forman parte de esos muchos, que ustedes, que el Sr. Echarri, llaman desfavorecidos. Y que a mí me gusta llamar las cosas de otra manera y yo digo que son personas con derechos, eh, personas con derechos. Derechos que están reconocidos en leyes, la Sra. Majano sabe mucho de leyes, como la Ley de Servicios Sociales y la Ley de Dependencia. Y las leyes, todos decimos y todos sabemos que están para cumplirlas. Y si no las quieren cumplir, pues ustedes verán, sabrán lo que tienen que hacer y tendrán que derogarlas y explicar a la ciudadanía y a todos los ciudadanos y ciudadanas que lo que se pretende ideológicamente, que aquí también se ha hablado de ideología, es volver a la caridad y a al asistencialismo que teníamos hace unos cuantos años. Esa caridad y a al asistencialismo que sabe hacer muy bien la Iglesia y que yo se lo reconozco, pero que estamos en el siglo XIX. Y esa caridad y a al asistencialismo ha pasado a llamarse derechos reconocidos y las personas tienen que tener derechos. Este señor consejero que tanto habla de los favorecidos, pues también tendrá que quedar alternativas a estos niños, que se les va a quitar por un lado la atención del centro base, por otro lado el apoyo que tienen en los centros educativos, pues tendrán que dar alternativas a estas familias, a estas personas. Si no tienen unas cosas se supone que les tendrán que dar alternativas. Y les tendrán que decir, como también decía la Sra. Alonso antes en la calle, a esas familias, a esos padres les tendrá que decir que, no sé, supongo que le van a decir que les quitan todo porque es muy costoso, vale mucho dinero y no nos lo podemos permitir porque estamos en crisis, estamos muy mal, tenemos que cumplir el déficit cero y no nos lo podemos permitir. Pues se lo tendrán que decir a las familias, supongo que se lo explicarán. Y también les tendrán que explicar a las familias, a los padres y madres que el aumento de la ratio de alumno por aula, que también es gobierno del Partido Popular nos lo va a imponer, pues eso va a impedir esa atención individualizada que hasta ahora se les está dando a estos niños en las clases, en la clase normalizada. También habrá que explicárselo como se va a hacer eso, con una clase con cuarenta niños, como se va a poder atender a dos o tres niños que hay en esa clase con necesidades educativas especiales. Yo creo que es la obligación del Partido Popular de explicar y de responder a todas estas preguntas que se hacen las familias y las asociaciones de niños con autismo.

7.3. PSOE SOBRE EL PLAN DE EMPLEO REGIONAL Y PROVINCIAL.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 13 votos a favor (2 IU y 11 PSOE) y

10 en contra (PP), **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

PRIMERO.- Que se inste a la Diputación Provincial de Toledo a que promueva un Plan de Empleo para desarrollar con los Ayuntamientos de esta provincia, destinando la totalidad del remanente de tesorería correspondiente al ejercicio económico de 2011, a la financiación de este Plan de Empleo.

SEGUNDO.- Que se inste al Gobierno de Castilla-La Mancha a que promueva y reanude los Planes Locales de Empleo, para su desarrollo a través de los Ayuntamientos de la región.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. GONZÁLEZ MEJÍAS**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista exponiendo lo siguiente: El alto índice de desempleo que se registra en la gran mayoría de los municipios de la provincia de Toledo y de Castilla-La Mancha se ha convertido en la principal preocupación de los ciudadanos y, por tanto, las medidas para paliarlo deben ocupar un lugar preferente en la actuación de todas las Administraciones Públicas. La existencia, cada día más, de un número mayor de parados de larga duración, así como las difíciles situaciones económicas por las que atraviesan muchas familias, hace necesario contar con herramientas que permitan a las administraciones atender estas necesidades. Es por ello que la mayoría de los ayuntamientos de la provincia y de nuestra región demandan con urgencia la promoción de acciones que permitan ofrecer un mínimo de cobertura económica a esas personas y familias, cuyo trabajo permitirá además a los consistorios realizar obras, servicios o actividades que redunden en una mejora de los servicios que prestan a los ciudadanos, más aún teniendo en cuenta las dificultades que se encuentran los Ayuntamientos como consecuencia de la reducción de los ingresos municipales y la falta de pago de otras administraciones. El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Toledo considera que, en este contexto, es fundamental promover acciones de fomento del empleo, tal y como están haciendo otras Diputaciones Provinciales y Comunidades, con el consenso de todos los grupos políticos y agentes sociales. Del mismo modo, es un hecho que la Diputación Provincial de Toledo cuenta con un importante remanente de tesorería procedente del ejercicio 2011, que no podría tener mejor destino que la financiación de un Plan de Empleo para los desempleados de la provincia que, tal y como se puede observar en precedentes existentes en otras provincias, muy bien podría canalizarse a través de los Ayuntamientos que la integran. Además, el Gobierno de Castilla-La Mancha, junto a sus recursos propios, gestiona también los fondos estatales y europeos para las políticas de empleo, con los que durante los últimos años se han puesto en marcha distintas modalidades de Planes de Locales de Empleo a través de los Ayuntamientos de la región, que han facilitado trabajo y recursos económicos a miles de personas que ya habían agotado todos los subsidios y prestaciones. Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento Toledo presenta la siguiente propuesta. Primero. Que se inste a la Diputación Provincial de Toledo a que promueva un Plan de Empleo para desarrollar con los Ayuntamientos de esta provincia, destinando la totalidad del remanente de tesorería correspondiente al ejercicio económico de 2011, a la financiación de este Plan de Empleo. Segundo. Que se inste al Gobierno de Castilla-La Mancha a que

promueva y reanude los Planes Locales de Empleo, para su desarrollo a través de los Ayuntamientos de la región.

En segundo lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida enunciando lo que sigue: Yo tengo que retomar el debate, puesto que estamos hablando de empleo, a tiempo atrás a la sesión de hoy. Y voy a empezar con el PAU Industrial, hay que tener alguna oportunidad, por el cual no se dicen algunas cosas, hay que responder. Primero decir que nosotros sí estamos dispuestos a hacer algunas modificaciones y exenciones. Y que si la Sra. Cospedal no quiere ser Presidenta de Castilla-La Mancha, solo quiere ser Secretaria General del Partido Popular, pues por nosotros que no quede. Pero la bonificamos, la señoreamos y que se quede en Madrid todos los días. Porque lo que sí exigimos y oído hoy la intervención de la Sra. Alonso en nombre del Partido Popular, exigimos al gobierno de Castilla-La Mancha y a la Sra. Cospedal que nos devuelva el PAU Industrial, puesto que además, entre otras cosas el agente urbanizador parece ser que ha desaparecido, que renuncie al PAU industrial. Y evidentemente también, al Alcalde, al Sr. Page que a lo mejor también se lo puede comunicar en algunos de los días que va y viene a Madrid. Le pedimos también, lo íbamos a hacer la semana que viene pero se lo decimos hoy, le pedimos que recupere ese PAU industrial, porque así podremos responder a la demanda de la oposición del Partido Popular. y efectivamente tendremos la oportunidad de un desarrollo industrial que el Partido Popular impide a la ciudad de Toledo. Así que recuperemos ese PAU y lo llevemos adelante. Porque además, también sabemos cómo hacerlo y seguiremos ofreciéndonos al gobierno del Partido Socialista herramientas y soluciones a cómo desarrollar ese PAU industrial. Creo que deberían ya ponerse a trabajar porque además sería maravilloso, un Toledo maravilloso, con la Coca-Cola, la chispa de la vida y un mundo de fantasía, sería todo ya maravilloso Sr. Alcalde. Volviendo a la moción, nosotros vamos a dar nuestro apoyo a la propuesta del Grupo Municipal Socialista. De hecho, en otros foros hemos venido haciendo algunos planteamientos que coinciden bastante. Ya señalábamos como está ocurriendo en Cataluña que las diputaciones, efectivamente disponen de liquidez y que por tanto debían hacer un esfuerzo hacia los ayuntamientos para la financiación de estos ayuntamientos, y por tanto, para los planes de empleo como se propone. Izquierda Unida a nivel regional también ha propuesto la puesta en marcha de distintas iniciativas de empleo, en la región, no. una región que efectivamente, no solamente Toledo se ve afectada de forma muy importante por el fin del boom inmobiliario, pero también por otra serie de políticas como es la retirada, ustedes que hoy tantas bonificaciones querían, el Partido Popular ha retirado las bonificaciones a las renovables. Que son un elemento de desarrollo del empleo y de inversión muy importante para nuestra región. Eso sí, se alargan la vida de las centrales nucleares. Por lo tanto, además entendemos las razones que se expresan en la propuesta y como digo la vamos a apoyar. Lo que sí lamentamos es que parece que el PSOE solo sepa llorar, y a veces tengo que decir que con las mismas lágrimas que el Partido Popular, no, es que no queda más remedio. Y lo digo esto porque creo que el gobierno del Partido Socialista desaprovecha las oportunidades. Izquierda Unida ofrece a este gobierno municipal para hacer políticas de izquierda, porque no solamente vamos a reclamar y hay que reclamar políticas de formación de empleo y empleo, sino que creemos que este ayuntamiento está perdiendo la oportunidad de crear ese empleo y de crearlo en unas condiciones a las que no son las que nos lleva la reforma laboral. Creo que además tenemos las herramientas,

para no solamente desde el ayuntamiento de la formación de empleo a mujeres, sino que podíamos haber cerrado el círculo, como usted bien sabe Alcalde. Porque el Ayuntamiento de Toledo con junta o sin junta podíamos, dentro de ese Plan de Igualdad, dar formación para el empleo a las mujeres y después pedir las o contratarlas para que nos hagan algunos servicios, por ejemplo la ayuda a domicilio que ahora está en concurso para que venga una empresa privada a llevarse los beneficios. Es un modelo que no es un planteamiento nuevo y que sí lo hicimos con la Escuela Infantil. Bueno, pues nos preocupa, lamentamos que el Partido Socialista desaproveche las oportunidades que tenemos en Toledo y en el Ayuntamiento de Toledo, de favorecer, fomentar una economía social que permita ofrecer servicios públicos sin que vayan al coste de los trabajadores que es, como sabemos, que es la cultura empresarial de este país. Yo lamento que estas oportunidades de hacer políticas de izquierdas se hayan desaprovechado. Pero en cualquier caso, todavía queda mucho y algunos servicios habrá que replantearse, yo espero que el Partido Socialista de Toledo, en futuras ocasiones, abogue por ese modelo social y tendrá a Izquierda Unida, no solamente para reclamarle a la Junta de Comunidades políticas de empleo sino para poner en marcha en el Ayuntamiento de Toledo una política diferente, una política de izquierdas, una política alternativa.

En turno luego para la **SRA. MORENO-MANZANARO CERDEÑO**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, expresando lo que sigue a continuación: Una vez más en el Pleno del Ayuntamiento de Toledo, volvemos a debatir a propuesta de ustedes, señores del grupo municipal y del gobierno Socialista, subvenciones, subsidios, el que paguen otras administraciones el gasto, el echar las culpas económicas a otros y no asumir que ustedes son los responsables en otras administraciones como en el Ayuntamiento de Toledo. La culpar para ustedes la tiene siempre el Partido Popular. El Partido Popular acaba de llegar al Gobierno de España, al Gobierno de Castilla-La Mancha, al Gobierno de la Diputación de Toledo, administraciones cuyas arcas ustedes dejaron vacías, a pesar de que, Sr. Perezagua ustedes subieron el IVA del 16 al 18%, congelaron las pensiones y bajaron el sueldo a los funcionarios una media de un 5%. Como ha dicho antes que nosotros éramos los que subíamos, pues ustedes también. Dejaron también los cajones llenos de facturas sin pagar y a pocos meses de esta llegada y sin haber dado un margen de tiempo para fijar las actuaciones, que permitan restablecer la normalidad económica, equilibrando ingresos y gastos y poder dar solución al agujero económico que existía, Toledo y también el ayuntamiento está tremendamente endeudado. Son partícipes del desastre económico nacional, regional, provincial y local, en muchos ayuntamientos, ya que están y vuelven a estar con el siempre, dame, dame y dame. Parece ser que la deuda que tenemos que pagar entre todos los ciudadanos, para ustedes es todavía poca. Les recuerdo que el Sr. Barreda prometió en su día crear 90.000 puestos de trabajo. Y cuando se fue Castilla-La Mancha tenía 125.000 parados más. Había una media de 113 parados diarios desde el 2007 hasta el 2011. En este período cerraron 45.650 Pymes, 108.000 autónomos echaron el cierre, también 14.000 explotaciones agrarias fueron al traste. Dejó a deber el Sr. Barreda a la ciudad de Toledo 2.945.027 euros en los Planes de Empleo, como el mismo Sr. Guijarro reconoció en la última reunión de la Mesa Local por el Empleo de Toledo. Y en Toledo Sr. Presidente, el paro desde junio de 2007 en el que usted llegó al gobierno de la ciudad a marzo de 2012, es decir, el mes pasado, los toledanos sin trabajo han pasado desde 2.208 a 7.050 o lo que es lo mismo, 4.742 toledanos se han quedado

sin trabajo. Esta proposición sobre los Planes de Empleo que presentan ustedes aquí en el ayuntamiento y lo han llevado a los Plenos de las Cortes Regionales y de la Diputación Provincial. En la Diputación Provincial y en las Cortes Regionales quedó claro que los gobiernos no son los que crean empleo y trabajo, sino que son los que tienen que poner y fijar medidas a disposición de los que sí crean estos puestos de trabajo, que no son otros que las pequeñas y medianas empresas, los autónomos y que son los únicos que pueden sacar la economía adelante. En las Cortes Regionales quedó claro, como aseveró en su intervención una diputada regional, que lo primero que es necesario es y le digo textualmente, otra política económica y aplicando austeridad e impulse desde lo público, la actividad económica para así generar confianza y así se incentivará el consumo, lo que dará lugar a la creación de puestos de trabajo, aumento de los ingresos tributarios, que contribuirá a reducir el déficit y así mantener el Estado del Bienestar que hemos tenido y que ustedes se han cargado. Estas palabras, creo que les parecerá a todos bien, porque las pronunció el 8 de marzo de 2012, en el Pleno de las Cortes, la Sra. Tolón Jaime, antigua compañera de Corporación de todos. En el Pleno de la Diputación Provincial, su grupo, quedó informado que no hay ayuntamientos que demanden Planes de Empleo, aunque sí que presentan esta moción que ustedes han traído aquí, porque todos los que piden, como prioritario, es que se les ayude a pagar el gasto corriente, las nóminas, la electricidad, el agua y las facturas pendientes. Que es lo que se pide por parte de todos estos ayuntamientos, ya estén gobernados por el PSOE, por Izquierda Unida, por independientes o por el Partido Popular. Además también se dejó claro en este pleno y que ustedes deberían saber porque han dejado el gobierno de la diputación hace poco tiempo, que no se puede gastar el remanente de tesorería en una sola acción y que es necesaria para hacer frente a gastos, como queda reflejado en el Decreto de Presidencia 90/2012 de 31 de enero, por el que se aprueba que la reiteración de presupuesto de la Diputación Provincial del ejercicio 2011, ese remanente de 9.504.859,31 euros se derive para gastos generales. En esta diputación cuando ustedes dejaron el gobierno había una deuda alrededor de 140 millones de euros, unos 90 millones en deuda financiera a largo plazo, unos 38 millones en deuda dejada al Estado y otros 11 millones de euros, aproximadamente en facturas a proveedores. Miren, nosotros necesitamos empleo estable que es que quieren las empresas y los autónomos y no empleo subsidiado, que alivia la situación temporalmente de las personas, pero que no solucionan el problema. Y esto es lo que hacían ustedes, poner tiritas en lugar de curar la herida y poner un tratamiento de cura que es lo que está haciendo ahora el Partido Popular en estos momentos. Es lo que hay que hacer, curar la herida del desempleo sangrante que crearon y dejaron. Se necesita crear empleo de calidad que solucione el porvenir y el futuro de las personas. Los Planes de Formación, como saben, están financiados con los impuestos de todos los españoles, castellano-manchegos, toledanos, hombres, mujeres, etc., y lo que se pretende en la actualidad es crear empleo que no suponga coste para los ciudadanos y ese empleo, vuelvo a repetir, únicamente lo crean las empresas. Son las únicas que dan independencia de los trabajadores, que los ciudadanos puedan labrarse un futuro y un porvenir y que puedan planificar su vida. Se preocupan ahora de los planes de Empleo, pero no se preocuparon por la destrucción masiva de empleo estable en todos sus años de gobierno en las distintas regiones y yo les pregunto ahora. ¿Cuál es la causa por la que la actualidad no se puede llevar a cabo Planes de Empleo? Pensaba que en otros plenos anteriores, a pesar de que un día se me cortó el tiempo porque me estaba

explicando bien, no tendría que volvérselo a decir, pero repito una vez más, porque parece ser que no tienen memoria o no la quieren tener. Le vuelvo a sugerir que echen un vistazo a los ratios de deuda que han dejado en las distintas administraciones. Al número de facturas sin pagar en la administración regional, más de 600.000 desde el año 2008, que estuvieran contabilizadas, otras tantas sin contabilizar. La deuda que dejaron pendiente de unas administraciones a otras, a las empresas y a los autónomos que tenían que cerrar porque no le pagaban sus servicios. Y como no, los 5.500.000 personas en paro que eso sí es lo único que ustedes fueron capaces de crear. También les pregunto, ¿quiénes son ustedes como gobierno del Ayuntamiento de Toledo para decir cómo se tiene que gestionar y trabajar en la Diputación y en la Junta de Comunidades? El Sr. Perezagua hace un momento nos ha dicho que nosotros estamos aquí para hacer una política municipal. Pues es a lo que nos tenemos que dedicar. También les pregunto ¿es que la Diputación y la Junta les dice a ustedes cómo tienen que gobernar en el Ayuntamiento? Para terminar el Grupo Popular les dice, que si ustedes piensan que ni el gobierno regional, ni el gobierno provincial van a llevar a cabo Planes de Empleo, según ustedes, por la incapacidad e ineficacia del Partido Popular. Nosotros, el grupo municipal les sugiere, que como en el Ayuntamiento de Toledo está gobernado por ustedes, Partido Socialista, hagan ustedes Planes de Empleo en Toledo. Existe una Concejalía de Empleo, de la que es titular el Sr. Guijarro y la máxima autoridad en este ayuntamiento es el Sr. García-Page, ambos han tenido experiencia tanto en las Cortes como en el Gobierno Regional. Pues entonces no nos queda claro, apliquen en la ciudad su alta experiencia en implantación de Planes de Empleo y creación de puestos de trabajo. Mi grupo y el Partido Popular es consciente de que hay que tener Planes de Empleo como medida paliativa al paro, pero también es consciente de la falta de liquidez y de tesorería para poderlo llevar a cabo, ya que la primera obligación de las administraciones competentes en la materia, es pagar las deudas existentes. Siguiendo la línea de nuestra presidenta, hay que hacer lo que se debe pero pagando lo que se hace. Por ello el Grupo Popular va a votar en contra de esta proposición.

Por último cierra el turno el **SR. GONZÁLEZ MEJÍAS**, Miembro del Grupo Municipal Socialista con las siguientes palabras: Pues que tristeza Sra. Moreno, usted que lleva tantos años en este ayuntamiento, que no se haya leído la moción que hemos presentado hoy sobre los Planes de Empleo. Me entristece saber que piense así de los Planes de Empleo. Yo creo que estamos de acuerdo todos los grupos políticos de este ayuntamiento, que lo que queremos es empleo estable, efectivamente. Queremos empleo estable. Las situaciones económicas que tenemos en este país, que tenemos en Europa, que tenemos en el mundo, el sistema productivo que tenemos en este país es el que es, no les voy a enumerar o analizar ahora mismo todas las condiciones por las horas que son y las pocas posibilidades que tenemos en el mercado de trabajo, hacen que la situación esté como está. Detrás de los datos que hay de cifras de parados, hay personas, hay seres humanos, que se les está acabando las prestaciones, se les está acabando el subsidio. Y esos Planes de Empleo que el Gobierno Socialista de la región que había y que ponía en marcha, paliaba en gran parte las necesidades básicas que tenían esos seres humanos y esas personas. Así era, así era, esas eran las dos formas de hacer política, una esos Planes de Empleo que daban esas necesidades básicas, ustedes lo llaman despreciativamente subsidios, ustedes llaman despreciativamente subsidios, nosotros lo llamamos Planes de Empleo que cubrían las necesidades

básicas de seres humanos. Esa es la gran diferencia entre el Partido Popular y el Partido Socialista. Esa es la gran diferencia entre la derecha y la izquierda señores Concejales del Partido Popular. Y la que traemos hoy aquí en la moción a este pleno, lo que traemos aquí es que, pedimos a la Diputación Provincial y a la Junta de Comunidades, independientemente del partido que gobierna, es que sigan apostando por esos Planes de Empleo. Que efectivamente no son la panacea, pero si ya lo sabemos, no son la panacea, la panacea es tener un empleo estable, eso es lo que queremos todos, eso es lo que queremos todos. Pero como ahora mismo eso no se puede dar porque ustedes prometieron algo que sabían que era imposible de cumplir, se está viendo en los datos del paro mes a mes que están dilapidando su credibilidad mes tras mes cuando están dando los datos del paro. Pues hay que cubrir las necesidades básicas de las personas, de los seres humanos y no de los datos del paro. Y eso es lo que este grupo político y lo que el grupo también de Izquierda Unida, les está pidiendo con el apoyo que nos van a dar a la moción, esto es la realidad. Usted ha hecho un discurso del chau, chau, que es como se llama y del bla, bla, bla, pero detrás de las cifras del paro, detrás del déficit, de la herencia, del chau, chau y del bla, bla, bla hay personas y hay seres humanos que tienen que cubrir las necesidades básicas que no pueden cubrir el mercado de trabajo y que lamentablemente ustedes no están cubriendo con las políticas que están haciendo. Usted ha dicho que hay que pagar las cosas que se hacen, pues dígaselo usted a su jefa, que nos pague los Planes de Empleo, usted, ¿desde cuando gobierna en la Junta de Comunidades?, desde cuando, ¿desde mayo no?, desde mayo del 2001, bueno, vamos a decir junio que tomaron posesión, bueno pues páguennos que ya han tenido tiempo de pagar el 1.500.000 de Planes de Empleo que nos deben. ¡Páguennos ya! Porque ya a lo mejor con ese dinero, con ese dinero que nos debe la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha podríamos en este ayuntamiento sacar Planes de Empleo. Con ese dinero podríamos sacar Planes de Empleo. Claro con ese dinero es fácil sacar un Plan de Empleo con ese dinero que nos debe la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. A lo mejor la gente va a pensar, claro, bueno ya lo están pensando que ¿para qué entonces gobiernan ustedes? Si siempre les va a echar la culpa a quien estaba antes, uy es que esto está muy mal, la herencia que nos han dejado, el déficit, va a dejar la gente, ¿entonces para qué han venido estos a gobernar, si estaban tan más que se hubieran quedado los de antes? ¿Verdad?, lo pueden llegar a pensar los ciudadanos. Y dice usted Sra. Moreno: "No, no, no, es que ustedes han subido los impuestos", pero no tenga esa cara Sra. Moreno, pero si mire lo que tengo yo aquí, más empleo, menos impuestos, ¿pero esto que es? Partido Popular centrados en ti, más empleo, 40.000 parados más desde que ustedes gobiernan la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, eso también la herencia. 40.000 parados, 40.000 parados más desde que la Sra. Cospedal es presidenta de esta tierra, ¿menos impuestos desde que ustedes gobiernan?, subieron el IBI al llegar al gobierno, han subido el IRPF, hoy el céntimo sanitario le han doblado, hoy también ha subido las tasas universitarias un 50%. Sí, sí, sí, Sra. Majano, usted que va tanto a misa, el próximo domingo, "Ave María purísima, sin pecado concebida" Váyase usted al confesionario y diga: "Estoy en contra de la Iglesia Católica porque he mentido a los ciudadanos, le he dado esto a los ciudadanos y los he engañado". Pero por favor, pero que están ustedes contando, buscas empleo, esto lo repartieron ustedes en campaña electoral municipal y autonómica. ¿Estás buscando trabajo? ¿Buscas empleo? ¿Estás buscando trabajo? Para el Partido Popular el empleo es lo primero, ya lo veo, que van ustedes en contra de la moción de aprobar los Planes de Empleo. El 22 de

mayo vota al Partido Popular, puedes confiar, ya creamos 5 millones de empleo. De momento llevan menos 40.000, tienen ustedes que coger carrerilla porque llevan un año ya gobernando esta región, un año. El tiempo pasa muy rápido y la gente, la gente empieza ya a decir, yo creo que nos han engañado, yo creo que sí, eh. Yo creo que ya esto, que hay detrás personas señores Concejales del Partido Popular, que hay detrás seres humanos. Que esto no son una dialéctica política entre Partido Popular, Partido Socialista e Izquierda Unida, que aquí hay personas con necesidades básicas. El año pasado este ayuntamiento, con los Planes de Empleo dio trabajo a 570 personas, a 570 familias, que sí, que no es empleo estable, que no es la panacea, pero ya lo sé, si ya lo sabemos. Con cuatro escuelas taller, con tres talleres de empleo, con una casa de oficios, efectivamente, que no, claro hay que pagarlo, como todo, hay que pagarlo como todo, es para cubrir necesidades básicas. Hay que pagar, a ver si la junta nos paga, a ver si ustedes que tienen influencia. Ah, también los Planes de Acción Local y Autonómico, que dieron trabajo a otras 430 personas. Todas las obras, acuérdense del Plan E que tanto criticaron ustedes, se acuerda cuando decía que solo daba trabajo para tres meses poniendo bordillos, pues agradecida la gente para tres meses. Pero si ya sabemos eso no era el trabajo estable que todos queríamos. Pero a la gente ahora está tan necesitada, que simple y llanamente que con tres, seis meses que son del espacio temporal que se componen los Planes de Empleo, que es agradecido porque la gente necesita esa ocupación. Por eso le pido que reflexione y piensen que detrás de los datos, detrás de los datos que son estadísticas frías y que son muy manejables según lo diga un partido u otro, al final lo que le interesa a la gente es tener trabajo. Y eso yo creo y se lo digo sinceramente, que estamos, estamos y digo es el objetivo, de cualquier grupo político que se precie, reflexionen el voto que van a dar. Yo no voy a hacer un ejercicio de moralidad como he escuchado hoy aquí en este pleno, que con los nueve años que llevo, es la primera vez y mire que las he tenido duras con algunos concejales de su grupo y es la primera vez que escucho un ejercicio de moralidad que, a ver qué van a votar ustedes. Ustedes son legítimos para votar lo que le venga en gana, pero reflexionen realmente que si detrás de esas estadísticas y detrás de esos datos hay seres humanos y hay personas, y sobre todo, esos Planes de Empleo sí que son necesarios. Se pueden recortar otras cosas, pero no eso.

8. DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 19 DE MARZO DEL 2012 AL 4 DE ABRIL DEL 2012.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el período comprendido del 19 de marzo del 2012 al 4 de abril de 2012, numeradas correlativamente desde el **nº 00737/2012**, al **nº 000949/2012**, la Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidencia señaladas.

9. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE MARZO DEL 2012 AL 4 DE ABRIL DEL 2012.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el período del **21 de marzo del 2012 al 4 de abril de 2012**, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas.

10. RUEGOS Y PREGUNTAS.

- El **Sr. Vivas Mora** realiza una pregunta: En los últimos días ha aparecido publicado en varios medios de comunicación, que desde que el Sr. Alcalde es Secretario General del PSOE de Castilla-La Mancha, concretamente las últimas ocho Juntas de Gobierno, sin contar la celebrada ayer, el Sr. Alcalde se ha ausentado en cinco. Supuestamente dos por cumplir con funciones como cargo orgánico del Partido Socialista. Desde este grupo municipal, preguntamos la equipo de gobierno por ¿las causas detalladas y repito, detalladas de estas repetidas ausencias?

- El **Sr. Alcalde-Presidente** contesta lo siguiente: Sr. Vivas como todas las suposiciones que haga usted seas la que ha hecho en el twitter diciendo que estaba durmiendo yo en este pleno. Cosa que además de ser falsa es una falta de respeto y además contraviene el reglamento. Como todas las suposiciones sean así van dados. Le voy a decir a usted, pensaba que lo iba a hacer la Sra. Alonso por lo que me han preguntado esta mañana los medios de comunicación, ¿cuándo tiene usted que pasar la nota a la tutoría de Fuensalida sobre la contestación, de las que tienen todas las semanas, que les dicen como tienen que comportarse conmigo y como tienen que hacerme oposición? Mire, yo todo el tiempo del ayuntamiento lo dedico esté donde esté eh, en mi casa, en el pleno, donde esté, solamente y de manera obsesionada, a ver cómo es posible que se retomen las obras del hospital por las que usted nos pregunta. Se retomen las obras del Centro de Salud de Azucaica, que algunos dicen que está en marcha. O que se retomen las obras del Centro de Salud de Santa Bárbara. Se inicien las obras del Centro de Salud del Remonte Mecánico de Safont. Que la ciudad funcione. Lo que me sugiere su pregunta es, cómo es posible que todo lo que ustedes en su función de concejales sean incapaces a estas alturas, en el año que llevamos, de ver siquiera haber levantado la voz para reclamar algo que tenga que ver con la ciudad, que nos afecte en su puesto de concejales y sin embargo, le pasan todos los días la tutoría y la cartilla de cómo tienen que criticar y en algunos casos de descalificar al Alcalde. Pero no se dan cuenta de quién convoca la Junta de Gobierno soy yo. Que las puedo convocar en el momento que tenga claro que esto, no se dan cuenta, que es bastante, es un peregrino el planteamiento. Sabe lo que le pasa a usted, que tienen tan intranquilidad de consciencia, de que su jefa, presidenta, a la que reconozco como tal de toda Castilla-La Mancha, tienen tal intranquilidad de consciencia, que ya todo el mundo sabe quien está y quiere estar aquí, que

están intentando compensar todo eso haciendo tanto el ridículo. Sobre todo fijándose no solo donde estoy y donde dejo de estar. No le parece a usted que están un poquito obsesionados. Un poquito obsesionados conmigo. A mí particularmente no es que me incomode, pero me da la impresión que tienen ustedes que serenarse. De manera que estoy y es la cuenta más detallada, en donde esté siempre, pensando en cómo arreglar los problemas de la ciudad. particularmente los que ocasiona el Gobierno de la Comunidad Autónoma desde hace un año.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y diez minutos, como Secretario General del Pleno, DOY FE.